

Reunión N° 1321
Sesión ordinaria N° 39
40° Período de Sesiones Ordinarias
11 de diciembre de 2012

Presidencia

Dr. Gustavo César Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Lic. César Leonardo Arias

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADOS AUSENTES

CRESPO, Miryhan Beatriz
TROTTA, Héctor Claudio

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Resolución N° 302/12. Se aprueban las versiones taquigráficas de las sesiones ordinarias de los días 13 y 15 de noviembre de 2012.

2. Asuntos entrados.

2.1. Resolución N° 303/12. Se aprueban las Resoluciones de Presidencia Nros. 295 a 316/12 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

2.2. Proyecto de Ley N° 209/12. Se crea el Colegio de Profesionales del Ambiente de la Provincia del Chubut.

Orador: Diputado Reyes (FPV).

2.3. Proyecto de Ley N° 226/12. (A la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.)

Se crea un Régimen Simplificado de Impuesto sobre los Ingresos Brutos para pequeños contribuyentes de la provincia del Chubut.

Orador: Diputado Lizurume (UCR).

2.4. Resolución N° 304/12. Se concede una prórroga de diez días hábiles para que el Subsecretario de Pesca dé respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución N° 265/12 de esta Legislatura.

2.5. Proyecto de Declaración N° 157/12. Se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la capacitación para docentes "Trovadores Patagónicos, un abordaje para leer y escuchar la música Regional" y la realización del "Primer Encuentro de Trovadores Patagónicos en Comodoro Rivadavia", que se realizarán los días 13 y 14 de diciembre de 2012 en Comodoro Rivadavia.

2.6. Proyecto de Resolución N° 241/12. Se declara de interés legislativo la capacitación para docentes "Trovadores Patagónicos, un abordaje para leer y escuchar la música Regional" y la realización del "Primer Encuentro de Trovadores Patagónicos en Comodoro Rivadavia", que se realizarán los días 13 y 14 de diciembre de 2012 en Comodoro Rivadavia.

Orador: Diputado Mariñanco (FPV).

2.7. Proyecto de Resolución N° 240/12. Se declara de interés legislativo la velada de boxeo a realizarse el día 19 de diciembre de 2012 en el Gimnasio Municipal N° 1 de la ciudad de Trelew.

2.8. Decreto N° 1883/12. Se veta totalmente el proyecto de ley sancionado por la Honorable Legislatura el día 29 de noviembre de 2012.

2.9. Resolución N° 307/12. Se rechaza el veto dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto N° 1883/12 al proyecto de ley sancionado por esta Honorable Legislatura el 29 de noviembre de 2012 referido a la incorporación del artículo 55° ter de la Ley XVIII N° 32, de jubilación por tarea riesgosa para personal de Dirección de Impresiones Oficiales.

Oradores: Diputados Montes Segovia (FPV), García (PJ) y Lizurume (UCR).

III - CONTINUACIÓN ORDEN DEL DÍA

1. Proyecto de Ley N° 089/12. Se aprueban las Resoluciones Nros 031, 032 y 033/12- AGRH, del Instituto Provincial del Agua de la Provincia del Chubut.

Oradores: Diputados Llanes, Martínez y Sotomayor (FPV), García (PJ) y Risso (UCR).

2. Proyecto de Ley N° 163/12. Se sustituye el artículo 1° de la Ley XVIII N° 39 (antes Ley N° 4915), referido a la jubilación de docentes nacionales transferidos.

Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

IV - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución N° 243/12. Se declara de interés legislativo la producción discográfica "Corazón de

Patagonia" de la artista Gabriela Carel (Gabriela Capdeboscq).

Orador: Diputado Reyes (FPV).

2. Proyecto de Ley N° 232/12. (A la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia). Referido a la normalización de comunas rurales para que elijan a sus presidentes.

Orador: Diputado Reyes (FPV).

3. Proyecto de Declaración N° 159/12. Se declara de interés cultural provincial el Programa de Inclusión e Integración de las Escuelas Especiales N° 516 de Sordos e Hipoacúsicos y N° 526 de Disminuidos Motrices para la realización del "3er Festival por la Inclusión" que se desarrolló en Puerto Madryn.

4. Proyecto de Resolución N° 244/12. Se declara de interés legislativo el Programa de Inclusión e Integración de las Escuelas Especiales N° 516 de Sordos e Hipoacúsicos y N° 526 de Disminuidos Motrices para la realización del "3er Festival por la Inclusión" que se desarrolló en Puerto Madryn.

Orador: Diputado Jara (FPV).

5. Consideraciones sobre evaluación de ingresantes al secundario.

Orador: Diputado Daniel (FPV).

6. Referencias al Proyecto de Resolución N° 242/12. Se solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia que envíe a esta Legislatura el Proyecto de Ley de Hidrocarburos.

Orador: García (PJ).

7. Consideraciones sobre respuesta del Ministro Coordinador de Gabinete al accionar de la policía provincial.

Orador: Diputado García (PJ).

8. Referencias al sistema educativo de la provincia.

Oradoras: Diputadas Willhuber y Gallego (FPV).

9. Proyecto de Ley N° 233/12. (A las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda).

Establece que el Ministerio de Educación deberá promover la lectura, aprendizaje, conocimiento y comprensión del libro de Paul Brussac "Les Isles Malouines", las Islas Malvinas, en el ámbito de escuelas primarias y secundarias.

Orador: Diputado Karamarko (PJ).

10. Imposición del nombre "Doctor Juan Carlos Coria" al Hospital de Paso de Indios.

Orador: Diputado Lizurume (UCR).

11. Referencias a declaraciones del Gobernador sobre miembros del Superior Tribunal de Justicia provincial.

Orador: Diputado Risso (UCR).

12. Consideraciones sobre renegociación de los contratos petroleros.

Orador: Diputado Risso (UCR).

13. Beneplácito por proyecto de declaración solicitado por los ex ypefianos de Comodoro Rivadavia.

Orador: Diputado Petersen (FPV).

14. Consideraciones sobre informe preliminar de multa aplicada a ALUAR por 14 millones de dólares.

Orador: Diputado Petersen (FPV).

15. Referencias a empresas multinacionales y alusión al tema Malvinas.

Orador: Diputado Montes Segovia (FPV).

16. Proyecto de Resolución N° 245/12. Se declara de interés legislativo el programa "De Vuelta al Campo" impulsado por la Municipalidad de Paso de Indios.

17. Proyecto de Declaración N° 160/12. Se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el programa "De Vuelta al Campo" impulsado por la Municipalidad de Paso de Indios.
Orador: Diputado Lizurume (UCR).

18. Referencias a vacío legal que no permite ejercer sanciones.

Orador. Diputado García (PJ).

19. Resolución N° 310/12. Se prorroga el actual período de sesiones ordinarias de esta Honorable Legislatura hasta el día 20 de diciembre de 2012.

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a once de diciembre de dos mil doce, siendo las 19,50 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veintitrés señores diputados en el recinto, dos en la Casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II -

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

-1-

RESOLUCIÓN N° 302/12

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara los borradores de las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 13 y 15 de noviembre de 2012. A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobado.

- 2 -
ASUNTOS ENTRADOS

- 2.1 -
RESOLUCIÓN N° 303/12

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura a los Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones de Presidencia. Resoluciones nros. 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315 y 316/12 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 157/12, presentado por los diputados Mariñanco y Llanes, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la capacitación para docentes "Trovadores Patagónicos: un abordaje para leer y escuchar la música regional", y la realización del "Primer Encuentro de Trovadores Patagónicos" a realizarse en el Instituto Superior de Formación Docentes Artística N° 806 de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Mariñanco.

SR. MARIÑANCO: Señor Presidente, con respecto a los proyectos 157 y 241, ambos con las mismas características, solicito queden reservados en Secretaría debido a la inmediatez de su resolución.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Quedan reservados en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 158/12, presentado por los diputados Gallego y Sotomayor, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que se sirva disponer, a través de la Administración de Vialidad Provincial, el señalamiento horizontal correspondiente a la Ruta Provincial n° 30 de acceso a la localidad de Camarones.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 240/12, presentado por la diputada Martínez, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo la velada de boxeo a realizarse el 19 de diciembre de 2012 en el Gimnasio Municipal n° 1 de la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente, es para solicitar la reserva en Secretaría para su tratamiento

sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 242/12, presentado por los diputados García y Romero, del Bloque Partido Justicialista, por el que se encomienda al señor Gobernador que reformule el Proyecto de Ley nº 106/12, para que la regulación de la actividad minera e hidrocarburífera se norme en sendas leyes de forma independiente. Además, se solicita que en un plazo de 30 días se envíen los proyectos de leyes definitivos para la regulación de la actividad hidrocarburífera y la actividad minera, a fin de poner a consideración de esta Honorable Cámara el sometimiento de este último a consulta popular vinculante.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

-2.2-

PROYECTO DE LEY Nº 209/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 209/12, presentado por el diputado Ingram, del Bloque Partido Justicialista, por el que se crea el Colegio de Profesionales del Ambiente de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente, señores diputados, son bienvenidos todos los aportes a los distintos proyectos que hay en las distintas comisiones permanentes de esta Cámara. Me refiero precisamente a este proyecto del Colegio de Profesionales del Ambiente, para que pasen los antecedentes del proyecto que ya ha sido presentado por el ex diputado Touriñán, de las mismas características. Si pueden pasar los antecedentes, nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley General. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, teniendo en cuenta lo aportado por el diputado Reyes.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 211/12, presentado por la diputada Martínez, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se amplía la jurisdicción territorial de la Comisión de Fomento de 28 de Julio, determinada por la Ley XVI nº 31 (antes Ley nº 2174), ubicada en el Departamento Gaiman.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 212/12, presentado por los diputados Martínez y Anselmo Montes, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se establece la prioridad para el ingreso de los hijos o cónyuge en organismos públicos provinciales en cargos vacantes por fallecimiento del agente ex soldado conscripto combatiente en Malvinas.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 213/12, presentado por la diputada Martínez, del Bloque

Frente para la Victoria, por el que se sustituye el artículo 3º de la Ley XVIII nº 50 (antes Ley nº 5680), referido al régimen previsional de ex combatientes de Malvinas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 214/12, presentado por los diputados Montes Segovia y Petersen, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se somete a consulta popular vinculante al Proyecto de Ley nº 106/12 y/o el que lo modifique o sustituya, que tenga por objeto el dictado del marco regulatorio de la actividad minera e hidrocarburífera en la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 215/12, presentado por el diputado Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se establece la adhesión de la Provincia a los fines y alcances de la Ley Nacional nº 26827, de enseñanza de técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP) en los colegios secundarios.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 216/12, presentado por los diputados Gallego y Sotomayor, del Bloque Frente para la Victoria, por el que establece que los docentes que prestaron servicios en instituciones educativas nacionales públicas de gestión privada, mencionados en el anexo I "Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada", transferidos a jurisdicción provincial por la Ley Nacional nº 24049, que reúnan los requisitos establecidos, tendrán opción para acceder a los beneficios del régimen previsional provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Legislación General, Cultura y Educación.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos números 1728, 1768, 1769, 1770, 1777, 1778, 1779, 1781, 1792, 1817, 1838, 1839, 1840, 1841, 1848, 1854, 1855 y 1856/12 del Poder Ejecutivo Provincial, mediante los cuales se modifican e incorporan partidas al Presupuesto General del ejercicio 2012.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del señor Gobernador elevando a consideración la adenda suscripta el 20 de noviembre del corriente año, mediante la cual se completan los convenios celebrados en el marco del Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas, cuya aprobación se encuentra en estudio en esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda, en las que se encuentra el Proyecto de Ley nº 056/12.

SR. SECRETARIO (Alberti): Decreto n° 1883/12, del Poder Ejecutivo Provincial, mediante el cual se veta totalmente el proyecto de ley sancionado por esta Legislatura el 29 de noviembre de 2012, referido a la incorporación del artículo 55° ter a la Ley XVIII n° 32, de jubilación por tarea riesgosa para el personal que realice tareas de este tipo en la Dirección de Impresiones Oficiales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

SR. ALE: Gracias, señor Presidente. Solicito que se reserve en Secretaría -para su posterior pedido de tratamiento sobre tablas- porque voy a insistir sobre el particular.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda reservado entonces en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 217/12, presentado por el Poder Ejecutivo, de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio Fiscal 2013.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 218/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se modifica e incrementa el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 219/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se crea un Régimen de Promoción con el objetivo de favorecer el desarrollo económico integral, sustentable y con inclusión social de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 220/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se otorga una recomposición salarial en el ámbito de la Administración Pública Provincial para aquellos escalafones en los no que no se hubieran abierto mesas de negociación para la obtención de Acuerdos Paritarios.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 221/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Acuerdo Conciliatorio celebrado con la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales, se incorpora para los mismos un rubro remuneratorio denominado "Acción de Amparo por Intangibilidad" y se exceptúa a este rubro remuneratorio de lo indicado en la Ley I N° 301, de porcentualidad en las remuneraciones par el personal del Poder Judicial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 222/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se derogan los artículos 1º, 2º y 4º de la Ley V N° 66, por la que se limitan hasta el importe remunerativo percibido por el Gobernador las remuneraciones que perciben quienes desempeñan cargos como autoridades superiores del Poder Legislativo, autoridades superiores, funcionarios y/o empleados del Poder Ejecutivo, Entidades Autárquicas, Descentralizadas y/o Autofinanciadas o Empresas del Estado Provincial, tanto como aquellas que estuvieran establecidas por leyes especiales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 223/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se establecen las Obligaciones Tributarias para el Ejercicio Fiscal 2013, fijándose las alícuotas y valores de los tributos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 224/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se modifica parcialmente el "Proyecto Único de Código Fiscal en la Sección relacionada con el Impuesto Automotor", que fuera aprobado por Resolución N° 09/08 del Consejo Provincial de Responsabilidad Fiscal y por la Ley XXIV N° 46.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 225/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se modifica el texto vigente del Código Fiscal en aspectos vinculados con el Impuesto de Sellos y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

- 2.3 -

PROYECTO DE LEY N° 226/12 (A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA)

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 226/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se crea un Régimen Simplificado de Impuesto sobre los Ingresos Brutos para los pequeños contribuyentes de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, señor Presidente. Es nada más que para dejar constancia que, al ser remitido este proyecto a la Comisión que ha establecido la Presidencia, se determine y se corrija un error en que se ha incurrido en el proyecto. Éste es un proyecto que es copia de un proyecto del 2004 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -y me parece bien, es importante y oportuno copiar todo lo que sirve- pero acá se hace referencia -en el artículo 1º- a las exclusiones previstas en el artículo 8º de la presente ley.

El artículo 8º de la presente ley no habla de exclusiones, el que habla de exclusiones es el artículo 8º de la ley de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; por eso solicito que quede constancia de esto para que se modifique.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Estamos hablando del Proyecto de Ley nº 226?

SR. LIZURUME: Sí.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De todas formas, es un proyecto de ley general...

SR. LIZURUME: Sí, sí, pero quería dejar esa constancia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Y pasa a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, allí se podrá corregir eso.

SR. LIZURUME: Perfecto, Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 227/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se crea el "Fondo de Impresiones Oficiales", que se constituirá y funcionará bajo el régimen contable y por cuenta especial para fines específicos, en la jurisdicción del Ministerio de Coordinación de Gabinete, permitiendo solventar las erogaciones destinadas exclusivamente a la adquisición de elementos, bienes de capital e insumos de imprenta.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 228/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se crea el "Programa de Recupero del Sector Pesquero", con el objeto de brindar herramientas necesarias para el recupero de dicho sector, exceptuando a las empresas que desarrollan actividades en el mismo en el ámbito de la provincia del Chubut del pago de los tributos que se detallan en el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 229/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se incrementa el monto fijado en el artículo 19º de la Ley 1º nº 262, determinando que toda adquisición de bienes de capital y contratación de servicios que comprometan fondos del Tesoro Provincial o de recursos específicos de distintos organismos, cuando supere la suma de \$ 50.000,- deberá ser autorizada por el Ministro Coordinador de Gabinete.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 230/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio celebrado entre la Provincia, el Municipio de Comodoro Rivadavia y la Sociedad Cooperativa Popular Limitada, por el que las primeras delegan en esta última la prestación y explotación del servicio público de producción de agua potable e impulsión a cisternas del sistema de acuíferos Manantiales Behr de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Consejo de la Magistratura remitiendo el pliego con la solicitud de acuerdo legislativo para la designación del doctor Martín Rodrigo Navarro en el cargo de Juez Penal para la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Consejo de la Magistratura remitiendo el pliego con la solicitud de acuerdo legislativo para la designación del doctor Alfredo Pérez Galimberti en el cargo de Defensor General Alterno para el Ministerio Público de la Defensa.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Senador Nacional doctor Marcelo Horacio Guinle presentando el informe de gestión correspondiente a la actividad parlamentaria que realizó durante el corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): En razón del volumen de la información, no se envió copia a los Bloques de la totalidad de la misma. Ésta quedará archivada en la Biblioteca Legislativa, en donde podrá ser consultada.

- 2.4 -

RESOLUCIÓN N° 304/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del señor Viceministro Coordinador de Gabinete remitiendo la nota de la Subsecretaría de Pesca de la Provincia, mediante la cual se solicita una prórroga para dar respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 265/12 de esta Legislatura, referido a cantidad de personal ocupado en las plantas de empresas pesqueras en la jurisdicción provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. A consideración de los señores diputados.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del señor Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 243/12 de esta Legislatura, referido a la toma de fotografías o videos en las movilizaciones llevadas adelante por trabajadores.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de Rawson adjuntando su Resolución n° 040/12, por la que se declara de interés turístico y deportivo el Encuentro Nacional "Wave Fest Playa Unión", a realizarse los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2012, y se invita a adherir a la misma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del señor Viceministro Coordinador de Gabinete remitiendo la respuesta al pedido de informes realizado por Resolución nº 299/12 de esta Legislatura, enviando los proyectos individualizados en el artículo 5º del Proyecto de Ley nº 206/12, referido a la autorización para contraer deuda para financiamiento del proyectos a través del PROSAP.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del señor Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Gobierno al pedido de informes dispuesto por Resolución nº 297/12 de esta Legislatura, sobre conclusiones de las auditorías realizadas a las comunas rurales durante el año 2012, sus resultados y estados patrimoniales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de miembros y autoridades de la Organización Territorial Willimapu Che del Pueblo Tehuelche solicitando el restablecimiento de la vigencia de la Ley I nº 157 (antes Ley nº 3765) en lo referente a la Comisión de Tierras Aborígenes, como así también la puesta en marcha de la Ley V nº 61 (antes Ley nº 3657) del "Instituto de Comunidades Indígenas".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de integrantes de la Unión de Asambleas Patagónicas (U.A.P.) haciendo llegar su repudio por los hechos de violencia ocurridos el 27 de noviembre próximo pasado en inmediaciones de esta Legislatura, y solicitan a los señores Legisladores que se realicen acciones al respecto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Aplausos y expresiones en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del señor Miguel Ángel Herrera, de la ciudad de Puerto Madryn, por la que denuncia a la empresa "Unión Pesquera Patagónica", con domicilio legal en la ciudad de Rawson, por realizar pesca incidental de langostino en el mar de jurisdicción provincial, solicitando que se investiguen y sancionen estos hechos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Empresa Pan American Energy haciendo llegar sus consideraciones con relación al Proyecto de Ley de Marco Regulatorio de Hidrocarburos y Minería del Chubut.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo

Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A continuación vamos a dar lectura a los proyectos...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor! ¡Silencio! Vienen seguido, saben cuáles son las normas de la Casa, por favor respetémoslas así pueden presenciar todos la sesión. Gracias.

Por Secretaría damos lectura a los proyectos que han sido reservados para su tratamiento sobre tablas.

- 2.5 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 157/12

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): En primer término, el Proyecto de Declaración n° 157/12 y el Proyecto de Resolución n° 241/12, que tratan del mismo tema.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la capacitación para docentes "Trovadores Patagónicos, un abordaje para leer y escuchar la música regional" y la realización del "Primer Encuentro de Trovadores Patagónicos en Comodoro Rivadavia", cierre del ciclo lectivo de dicha capacitación, a realizarse los días 13 y 14 de diciembre de 2012 en el Instituto Superior de Formación Docente Artística N° 806 de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 241/12

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la capacitación para docentes "Trovadores Patagónicos, un abordaje para leer y escuchar la música regional" y la realización del Primer Encuentro de Trovadores Patagónicos en Comodoro Rivadavia cierre del ciclo lectivo de dicha capacitación, a realizarse los días 13 y 14 de diciembre de 2012 en el Instituto Superior de Formación Docente Artística N° 806 de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA EN COMISIÓN

A consideración de los diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Mariñanco.

SR. MARIÑANCO: Señor Presidente, señores diputados, el fundamento del Proyecto de Declaración 157 y del Proyecto de Resolución 241 es porque el Instituto Superior de Formación Docente Artística N° 806, a iniciativa de los docentes Liliana Ancalao y Luis Martínez, proyectó y gestionó ante el Ministerio de Educación de la Provincia la capacitación para docentes trovadores patagónicos, "Un Abordaje para Leer y Escuchar la Música Regional".

Tal capacitación consiste en un curso de contextualización de la música regional y realización de recitales de trovadores patagónicos en dicho instituto, destinado a docentes de nivel inicial, primer y segundo ciclo de la escuela primaria; encontrándose entre los objetivos de la misma proponer la canción patagónica como un recurso didáctico, revisar la práctica docente desde el concepto de la identidad cultural, aportar herramientas para la lectura de obras musicales regionales y difundir a los creadores regionales de música a través del recital como hecho artístico.

Cabe resaltar que la característica particular de la capacitación consiste en la realización de un recital por mes a cargo de un trovador, al que asisten los docentes que se están capacitando y asimismo, es invitada la comunidad en general. Este año dichos encuentros transcurrieron entre los meses de mayo a noviembre y está previsto para los días 13 y 14 del corriente, en tal contexto el primer encuentro de trovadores patagónicos en Comodoro Rivadavia. Se organiza como cierre de la capacitación anual y como propuesta artística para la comunidad, participando de él trovadores de la región que ya se han presentado en el ciclo de recitales realizados en el transcurso del 2012. Se contará con la presencia de trovadores partícipes de las provincias de Río Negro, Neuquén y La Pampa.

Para terminar, el contenido música patagónica -como todos los temas relacionados con la producción artística regional- está indefectiblemente atravesado por el tema de la identidad.

Esta capacitación y encuentro permiten el conocimiento y la difusión de la música, tanto en el ámbito educativo como en distintos estamentos de la comunidad. Por ello solicito el acompañamiento de las señoras y señores diputados a los proyectos presentados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el despacho de comisión del proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el despacho de comisión del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en estado de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el Proyecto de Declaración n° 157/12.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución n° 241/12.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 240/12

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al Proyecto de Resolución n° 240/12, que fue reservado para su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la velada de boxeo a realizarse el día 19 de diciembre de 2012 en el Gimnasio Municipal N° 1 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA EN COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en estado de Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Habiendo sido leído el proyecto, el despacho de comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en estado de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución n° 240/12.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.8 - DECRETO N° 1883/12

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura al Decreto N° 1883/12 del Poder Ejecutivo que fuera reservado para su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti):

EL GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA:

Artículo 1°. Vétase totalmente el proyecto de ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial con fecha 29 de noviembre de 2012, comunicado al Poder Ejecutivo mediante Nota nro. 153/12 el día 30 de noviembre de 2012.

Artículo 2°. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA EN COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en estado de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.9 - RESOLUCIÓN N° 307/12

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

SR. ALE: Gracias, señor Presidente.

Al fundamentar este proyecto de ley en la sesión anterior consideré que no era necesario precisamente tanta fundamentación, teniendo en cuenta que todos conocemos -y la mayoría de los diputados por ser un organismo del Estado- cómo funciona la Imprenta y los riesgos a los que se ven sometidos los empleados que allí trabajan.

Esto es una cuestión que a través del tiempo se ha venido analizando y no se trata precisamente de un capricho personal, no se trata de no querer perder por así decir respecto de una situación sino buscar un acto de justicia y ese acto de justicia justamente es no dar un privilegio sí un beneficio que, en realidad, quizás ni siquiera debería llamarse así, reitero, sería un acto de justicia.

Yo me he visto, no puedo dejar de decirlo, sorprendido por el veto porque la imprenta está aquí, a una cuadra y media, está muy cerca también donde desempeñan sus tareas numerosos funcionarios. Nadie desconoce la forma en que se trabaja y lo peor, los años

que se viene trabajando así. Debo reconocer también que, en estos tiempos, incluso, ha ingresado un proyecto que intenta mejorar la calidad de vida y de trabajo del personal que está allí por varias horas.

Ya en el año 1982 había un Decreto que estipulaba y consideraba a este como un trabajo insalubre. Cuando uno quiere hacer algunas definiciones puede haber quien opine lo contrario y quien entienda que no es así. Si un trabajo es insalubre también trae riesgos para la vida humana, no sólo por algún accidente de tipo físico sino también -lo más grave- por una afectación importante de las vías aéreas superiores, por una afectación de la piel ya que la absorción puede ser cutánea de todos los elementos que están allí y con los que tiene contacto el personal que trabaja.

Luego, en el año 1985 el gobierno de ese momento hizo una adecuación y trató de mejorar no sólo lo que regía la actividad del personal, sino que también agregó un beneficio por tarea insalubre. Después, en reuniones mantenidas entre el Secretario de Trabajo con personal a su cargo, de las que también participó, según documentación que está a la vista, el señor Ministro Coordinador de aquel momento, hubo un acta acuerdo en la que se resolvió -entre otras cosas y es lo más importante- una bonificación especial determinada por un porcentaje conforme a los años de antigüedad para el personal que presta servicios allí.

Esto fue acordado entre el gremio, obviamente, con la consulta que ellos hacen con el personal, y el Estado Provincial. Se había decidido en aquel momento, en el año 2008, que se iba a enviar un Proyecto de Ley a la Legislatura para poder, justamente, definitivamente encuadrar como corresponde a este personal y darle los beneficios que deben ser así por tarea riesgosa.

Entonces, no veo razón y en esto tengo que ser absolutamente sincero y respetar mis convicciones, no veo ninguna razón para que en los considerandos del veto de esta Ley se mencione lo que se menciona. Incluso, puedo decir sin temor a equivocarme, no lo tengo anotado pero estoy seguro de que es así, por lo que han comentado los empleados, que no son más que 70. Y de esos 70, con una consulta que hice en el día de hoy, la cifra exacta que está en condiciones de acceder a esta jubilación son 13 y dentro de cuatro o cinco años no creo que se puedan sumar 6 o 7 más. En los considerandos se habla de, por ejemplo, que hay que cuidar o se da a entender esto, los fondos de la Caja, del Instituto. ¿Qué afectación va a tener el Instituto?, si además la alícuota diferencial que debe pagarse está establecida en la Ley. Aquellos empleados que quieran acogerse al beneficio y no lo hayan hecho podrán hacerlo sin poder descontarse, según recuerdo que dice la norma, más del 10% del sueldo en una financiación para poder ponerse al día.

Es decir, los argumentos podrían ser firmes tal vez para discutir o tener muchísimo cuidado respecto de aprobar una norma que tal vez, beneficie a quinientas, mil personas o diez mil. Es lógico que uno mismo, hubiera hecho -valga la expresión-, un hilado muy fino para ver si la provincia está en condiciones de llevar adelante esto, pero no es así, esto es casi comparativo y no quiero tomar su proyecto como mío, pero, por ejemplo, el diputado Lizurume ha presentado un proyecto que fue vetado, porque era muy poca gente. Es decir, uno mide muy bien lo que hace, independientemente de la impresión general que puedan tener tanto los

funcionarios como el público que a uno lo conoce. Uno trata de medir muy bien esto, lo hablé con mis compañeros de Bloque, la Comisión lo aprobó unánimemente, cosa que agradezco, porque está, obviamente, integrada por diputados pertenecientes a otros Bloques, a partir de allí, es que lo he hecho.

Pero no es que uno considera que es una tarea riesgosa porque sí, ¡no!, es así, es riesgosa, porque todo tiene una excesiva insalubridad que, además, debemos decirlo por respeto a los trabajadores que sean quince, sean veinte o uno solo, merecen el mismo respeto que miles. Entonces, en ese aspecto debo decir que, si bien se ha intentado mejorar, hoy por hoy ellos están en contacto con maquinarias en las que se utilizan combustibles, elementos de todo tipo, plomo, cromo y esto afecta, no es una cuestión mía. En el año 2008, en el mes de septiembre, el Ministro de Coordinación de Gabinete pidió -porque al menos la nota fue elevada a su secretario- un informe sobre la afectación que puede tener el personal en su salud estando continuamente expuesto, tanto es así que se hizo una regulación horaria y se dejó claramente escrito que no debían pasarse por semana. Esto está escrito, está documentado y está dicho que es un serio riesgo, es decir, estar sometido continuamente.

Entonces, yo insisto con el tema porque creo que es un acto de justicia, reitero, pero por sobre todo me parece que quien legisla, quien pretende ser respaldado en un proyecto de ley tiene que mirar, no el éxito que va a obtener o el aplauso que va a obtener, porque a lo mejor los beneficiarios son miles, uno no busca el aplauso, lo dijo el otro día un diputado de la oposición aquí, no buscan el aplauso, realmente es así. Entonces, el abrazo o la mano extendida, agradeciendo por una gestión, vale y reconforta, pero no busca uno eso. Lo que yo busco es que esa gente tenga el beneficio que tenga que tener, porque lo merece, porque se lo ha ganado y se lo van a ganar con el transcurrir del tiempo. Las condiciones no han variado como para decir que, a partir de ahora, no puedan ser beneficiarios de esa jubilación. Por lo tanto, pido respetuosamente a los señores diputados y a las diputadas que respalden el insistir, conforme establece el 142° de la Constitución Provincial, primer párrafo, con que esta ley sea aprobada aquí y luego promulgada por el Ejecutivo, porque ése es el proceso lógico en la formación de las leyes.

No quise ser extenso, pero sentí la necesidad de decir todo esto, porque una cosa es trabajar coordinado, conversar antes las cosas, y otra muy distinta, un veto que a veces uno ni siquiera tiene en claro el por qué ha ocurrido, dicho esto con el máximo respeto a las autoridades que lo decidieron. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente. El Bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar la insistencia, la va a acompañar porque firmamos convencidos este proyecto y lo acompañamos como al proyecto que también fue vetado, producto de la presentación que efectuó nuestro Bloque, respecto a la posibilidad de que no más de seis o siete personas, los buzos de la provincia también puedan acceder a este beneficio. Dije, en una oportunidad sobre el veto, que reconocía que una parte de los argumentos eran razonables, cuando se establecía la discriminación, porque se puso que hacia atrás deberían comprobar nada más que diez años de prestación del servicio y que hacia adelante eran veinticinco. Reconocí que esto era así -y por esta razón- no insistimos con el veto. Pero lo que sí vamos a hacer es presentar en el próximo año calendario el mismo proyecto con la excepción del artículo ése, que aceptamos puede establecer una discriminación.

Y quiero agregar además que en el informe que hizo Seros -respecto al proyecto de los buzos- se aclara o se le sugiere al señor Gobernador que podría vetarlo parcialmente -cosa que no se hizo, se vetó totalmente-, con argumentos parecidos a los que comentó el diputado Ale, en cuanto a que no había suficiente información respecto a los riesgos que se corrían.

Dije en aquella oportunidad y lo repito ahora, entonces presentamos alrededor de dieciséis fojas de todos los informes médicos de asociaciones internacionales respecto a los riesgos que corre un buzo; vamos a agregar algunas fojas más y le vamos a pedir a la Honorable Cámara, a los señores y señoras diputadas, que cuando presentemos el proyecto también nos acompañen porque vemos que también es un acto de estricta justicia. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto de resolución de rechazo del veto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Rechazar el veto total dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial mediante el Decreto N° 1883/12 al Proyecto de Ley sancionado por esta Legislatura el día 29 de noviembre de 2012, referido a la incorporación del artículo 55° ter a la Ley XVIII N° 32, de jubilación por tarea riesgosa para el personal que realice tareas de ese tipo en la Dirección de Impresiones Oficiales.

Artículo 2°. Insistir en la sanción del Proyecto de ley general N° 193/12, por el que se incorpora el artículo 55° ter a la Ley XVIII N° 32, de jubilación por tarea riesgosa para el personal que realice tareas de ese tipo en la Dirección de Impresiones Oficiales.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el dictamen de la comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Es aprobado por la mayoría especial de las dos terceras partes que requiere el artículo 142°, por lo tanto queda sancionada nuevamente la ley.

- Aplausos en las barras.

SR. GARCÍA: Quedó aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No vi todas las manos levantadas, por eso...

SR. GARCÍA: El Bloque Justicialista quiere hacer expresa mención de esto para que quede en la copia taquigráfica; para mí era por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con las dos terceras partes de los diputados presentes, queda aprobado.

A continuación damos lectura al segundo punto del Orden del día...

- Expresiones en las barras.

Perdón, tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: En Secretaría había un proyecto de resolución sobre tablas, lo pedí...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Le dimos lectura y ya se aprobó. ¿El 240, el de la velada boxística?

SRA. MARTÍNEZ: Sí.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ya está aprobado.

SRA. MARTÍNEZ: Lo quería fundamentar...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Y por eso la miré, diputada.

- Expresiones en las barras.

- III -

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá el punto 1° del Orden del Día.

- 1 -

PROYECTO DE LEY N° 089/12

SR. SECRETARIO (Alberti):

2.1 Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley N° 089/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueban las Resoluciones Nros. 031, 032 y 033/12-AGRH., del Instituto Provincial del Agua de la Provincia del Chubut, por las cuales se aprobaron los Estatutos de los Comités de Cuenca de los Ríos Senguer, Futaleufú y Chubut, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
**SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1°. Apruébase las Resoluciones N° 31/12, 32/12 y 33/12 A.G.R.H del Instituto Provincial del Agua de la Provincia del Chubut, de creación de los Estatutos del Comité de Cuenca del Río Senguer, Futaleufú y Chubut, respectivamente.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Señor Presidente, quiero aclarar que este tema estaba –además de otras comisiones, me parece– en la Comisión de Asuntos Constitucionales; en el día de la fecha concurrí dos o tres veces a la Comisión de Asuntos Constitucionales porque sabía que se iba a tratar esta cuestión

Me lo había advertido la presidenta del Bloque de la mayoría y la Comisión nunca se reunió. Por lo tanto, voy a pedir que vuelva a comisión para que este tema sea debidamente tratado en todas las comisiones.

Creo que no hace falta explicar, Presidente -me parece que esto lo vamos a compartir todos-, que toda cuestión que está vinculada con el agua, especialmente en la provincia del Chubut y más allá del tiempo en que este proyecto y estas resoluciones hayan estado en la Cámara, demanda una atención especial de todos los diputados y un debate muy particular.

Nosotros lo hemos dicho muchas veces, lo hemos expresado, hemos hecho nuestras críticas al Instituto Provincial del Agua, no hace mucho tiempo cuando manejó un informe sobre el agua en la meseta en base al informe de las consultoras que contratan las mineras, por ejemplo, y lo hemos cuestionado y lo hemos criticado.

Los comités de cuencas, señor Presidente, cuando fueron creados en el marco del texto legal de Aguas apuntaban a que sean las propias comunidades que se benefician y acceden a los beneficios de cada una de las cuencas las que intervengan en su administración. Pero el Estado jamás puede renunciar a lo que son las cuestiones de disposición y definición de políticas de Estado vinculadas con el agua.

Hoy yo, honestamente, por la forma en que se trató, no estoy en condiciones, a pesar de que lo he leído y veo que los comités de cuencas requieren mayorías especiales para algún tipo de decisión o los consejos de administración y demás. Pero esto a nuestro entender no da ningún tipo de garantías y demanda, señor Presidente, una atención especial por parte de este Parlamento cuando legisla sobre algo vinculado con el agua.

Voy a terminar, no lo vamos a acompañar por estas razones,

sin perjuicio de que más adelante volveremos sobre la cuestión, la volveremos a estudiar y promoveremos las modificaciones que sean necesarias.

Hoy, en la Hora de Preferencia, vamos a dar tratamiento a una nota, por lo menos a iniciativa de este Bloque, presentada por el CEO o jefe de Pan American Energy, vinculada con el vínculo que une a la Provincia con esa empresa en la explotación del petróleo.

Usted sabe, señor Presidente, que cuando hablemos de establecer condiciones de renegociación, de vínculo contractual con cualquier operadora que explote un recurso natural, además de lo económico, una de las cuestiones más importantes es la medioambiental y el uso del agua.

El petróleo, Presidente, hoy está utilizando agua dulce para su actividad económica. Y lo está haciendo porque el vínculo contractual que tiene la Provincia con las operadoras se lo permite. Ésta es una de las cuestiones que tenemos que resolver.

Honestamente, Presidente, no sé si un comité de cuenca o el Instituto Provincial del Agua con su actual conformación está en condiciones de debatir esta cuestión, porque hasta la fecha el Estado no nos ha dado elementos para poder juzgar o decidir si la administración de aguas en la provincia del Chubut, la que conocemos y la que no conocemos o suponemos que existe es correcta. Nos da la sensación de que estos comités de cuencas delegan facultades en las que el Estado debería ser muy prudente al momento de hacerlo.

No hemos tenido oportunidad de debatirlas, por lo menos en el ámbito de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que es, señor Presidente, también parte esencial -a lo cual también nos vamos a referir en la Hora de Preferencia- de esta comisión de revisión del vínculo contractual que tiene la Provincia con Pan American.

Este funcionamiento, el trabajo que haga esta Comisión y que haga este Parlamento va a ser tremendamente importante en los procesos de renegociación, no solamente con Pan American -que es un contrato que, venimos insistiendo desde hace mucho tiempo, debemos revisar-, sino en los procesos de renegociación, que algunos están muy entusiasmados y muy acelerados para tratarlos cuanto antes. Me refiero en particular al Intendente de Comodoro Rivadavia, que viene reclamando, que viene reclamando incluso la división del marco regulatorio para avanzar en el marco regulatorio petrolero.

Estas cuestiones, Presidente, son centrales. No se trata solamente de ver cuánta plata, más o menos, va a ganar una operadora con la explotación de nuestros recursos naturales, cuestión que es central y sobre la que nos vamos a referir en la Hora de Preferencia.

Pero hay una cuestión que es mucho más trascendente, que es el agua, es el oro del futuro...

- Expresiones y aplausos en las barras.

... ¡Por favor!... Presidente, es lo más importante que tiene la Provincia del Chubut. Hoy, el agua es más importante que el propio petróleo, el oro o la plata. Y tenemos un compromiso, todos nosotros, más allá de nuestras distintas posiciones. Yo estoy seguro de que lo compartimos, que nadie querría dar un paso en falso para que, por aquellos que se especializan en aprovecharse de los errores del Estado -que los comete y mucho, porque es muy grande- volvamos a sufrir futuros perjuicios en una cuestión tan trascendente como es el tema del agua.

Yo pensé que en la Comisión de Asuntos lo íbamos a discutir profundamente. Insisto, fui tres veces, no sé qué ocurrió pero me parece, señor Presidente, que éste es un tema al que le deberíamos dedicar mayor cantidad de tiempo.

Obviamente no tenemos los votos para forzar lo que ya ha decidido el Bloque de la mayoría. Queremos dejar constancia de que no lo vamos a acompañar, que no estamos convencidos que la aprobación de estos Comités de Cuencas, en esta realidad nueva que estamos viviendo, estas resoluciones de Comités de Cuencas que aprueban los Estatutos. ¿Qué tipo de Estatutos?

Lo hemos debatido, ¿conocemos profundamente nosotros estos Estatutos?, ¿Respetan el límite de la administración y la disposición? Porque una vez que se apruebe el Estatuto dentro de la filosofía de la Ley de Aguas, del Código de Aguas, señor Presidente, la filosofía es que cada cuenca tenga su propia administración.

Esa integración -la diputada Martínez me lo recordó con acierto- fue una propuesta del ex legislador provincial, Raúl Barneche, el licenciado Barneche, que debatió muchísimo las cuestiones vinculadas al Código de Aguas, pero después sufrieron modificaciones-

La integración de los Comités de Cuencas fueran modificados. En el Gobierno de Das Neves se modificó la Ley de Aguas y se modificó la conformación de los Comités de Cuencas.

Por ejemplo, están los intendentes pero los Concejos Deliberantes de cada comunidad son, a nuestro entender, muy importantes en la integración de los Comités de Cuencas.

No quiero introducirme en la cuestión de fondo, que la vamos a debatir seguramente, seguramente con mucho tiempo más adelante.

El Intendente, Presidente, y no quiero traer al recinto cuestiones que vamos a debatir en otra oportunidad seguramente, lo que muchas veces expresa un intendente no refleja lo que piensa necesariamente la gente, más allá de que lo han votado.

Es lo mismo, entonces, que con ese criterio el Intendente de Paso de Indios decida que la megaminería se va a instalar en Paso de Indios o el Intendente o Presidente de Junta o Jefe Comunal de cualquier localidad chica solo va a resolver, por ejemplo, la licencia social -que es lo que pretendía el Gobernador- para avanzar en la explotación, no solamente de un recurso natural como es la minería sino de la explotación y administración ¡del agua!, ¡del agua, nada más y nada menos!

Entonces, como se ha ido modificando, no necesariamente la aprobación del Estatuto avanza hacia la democratización en el manejo y en la administración del agua.

Esta Legislatura, Presidente, en el período legislativo anterior, rechazó un convenio tripartito entre el Gobierno Nacional, la Provincia de Santa Cruz y la Provincia de Chubut en

lo que se refería a la Cuenca del Río Senguer en un proyecto en el que, insisto, participaba el Gobierno Nacional que apuntaba, prácticamente, a la privatización del manejo del agua.

Por supuesto que la Legislatura lo rechazó, no lo trató nunca, en esto participaron la Cooperativa de Comodoro y otras localidades.

Entonces, en estas cuestiones, Presidente, hay que ser muy cuidadosos porque a veces ni nos damos cuenta y por ahí se mete la cuestión que termina después con dos personas tomando una decisión.

Les recuerdo que el I.P.A, el Instituto Provincial del Agua, tal como ha sido creado, apunta también a que sea prácticamente autónomo en la administración de un recurso tan importante como es el agua.

El I.P.A. no depende de la Legislatura... salvo que tengamos los votos para un pedido de informes o una interpelación, ni va a venir a rendir cuentas aquí de cuáles son las decisiones en el tema del agua.

Esto creo que ni hace falta, a esta altura, explicarlo.

Vuelvo a insistir, el I.P.A. le dijo a la Provincia del Chubut, cuando hablaba del agua de la meseta, que el agua de la meseta es la que informan las consultoras que trabajan para las mineras. Y eso convengamos que a ninguno de nosotros nos tranquiliza. Entonces, aprobar así de golpe, ¡porque fue de golpe!, porque me enteré hoy a la mañana bastante avanzada que iba a salir el dictamen. Voy dos o tres veces a la comisión, creo que a otros diputados les ha pasado lo mismo, ¡no se trató en comisión!

Convengamos que es una cuestión central, es una cuestión importante, devolvámoslo a la comisión, que se van a convocar... se ha acordado en labor parlamentaria, se van a prorrogar las sesiones ordinarias, bueno, tratémoslo la semana que viene, pero ¡tratémoslo!

Aprobar así sobre agua, prácticamente a libro cerrado una cuestión tan trascendente como es la aprobación de los estatutos de los comités de cuencas, por lo menos, Presidente, es un riesgo que no deberíamos correr.

Por esa razón este Bloque no va a acompañar este dictamen y hace una moción concreta de que vuelva a la Comisión de Asuntos.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previo a poner a consideración la moción, tiene la palabra la diputada Llanes.

SRA. LLANES: Señor Presidente, primero que nada queremos destacar que, como siempre, respetamos las observaciones realizadas por el diputado preopinante, desde la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Con respecto a este Proyecto de Ley N° 089/12, que ha tomado estado parlamentario desde el día 19 de junio del corriente, cuenta con un dictamen en conjunto de ambas comisiones, las cuales el diputado integra.

En nuestra comisión, de acuerdo al artículo 66° de nuestro reglamento orgánico de la Legislatura de la Provincia, contamos con las actas labradas de los asuntos e igualmente el libro de asistencia a las reuniones, que quedan a disposición para el diputado que decida reverlo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Pretendo ser muy respetuoso, no quiero personalizar, ni mucho menos, ni quiero hacer un drama de esto. Soy muy respetuoso de la diputada y de todos mis pares y no quiero tampoco llevar esto más allá de lo necesario, quiero hacer esta aclaración.

Pero la comisión no se reunió; a no ser que se haya reunido en el pasillo, ¡yo no me enteré! Esto de que hay actas firmadas y asistencia, Presidente, se puede hacer hasta en la propia reunión del Bloque de la mayoría, yo no participo en eso. No sé, quizás lo ha resuelto el Bloque de la mayoría, pero nosotros no participamos. Presidente, insisto, no pretendo hacer con esto un drama, tienen la mayoría; aun no habiéndose reunido las comisiones, tienen la mayoría para hacerlo.

Lo que digo es que no se discutió, es como si fuera una cuestión secreta, señor Presidente. Más allá de que esté desde el mes de junio, yo quiero decir, desde junio hasta la fecha, ¿cuántas veces convocó la Comisión de Asuntos o de Recursos Naturales para discutir esta cuestión? ¡Nunca!

Hay muchos temas, Presidente, que desde hace mucho tiempo que tienen estado parlamentario; temas importantes, no muchos, encima eso, tampoco son tantos.

Esto no quiere decir que de la noche a la mañana una comisión... entonces, me está diciendo que yo estoy mintiendo, dice que formo parte de las dos comisiones, ¡chocolate por la noticia! Pero en las dos comisiones ni me enteré cuando se reunieron, no tuvimos oportunidad. Entonces, me dice que estoy mintiendo, que soy un mentiroso, que se reunió la comisión y estoy negando que se reunió. ¡La comisión no se reunió!, fui dos veces, a no ser que se reúna en otro lugar.

Presidente, voy a pedir que me expliquen el proyecto, ¡que lo expliquen! Entonces, que se explique, tomaremos un cuarto intermedio, lo estudiaremos y daremos una opinión. Lo que no se puede decir es que estoy diciendo que no se reunió la comisión y que me digan mentiroso, ¡eso no lo acepto!, con todo el respeto que me merece la diputada, ¡eso no lo acepto!

Entonces, con este criterio, me voy a levantar la semana que viene que hay sesión ordinaria, vamos a venir y nos vamos a encontrar el martes que salen tres, cuatro, cinco dictámenes, el Presupuesto y dicen: "bueno, está desde hace una semana, no lo leyeron, ¡jódanse!", levantan la mano y se aprueba. Así no funciona el Parlamento, por lo menos, el Parlamento que uno pretende.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Señor Presidente, el diputado Risso no sólo fue convocado por el Secretario de la Comisión de Desarrollo Económico y Recursos Naturales, que me acaba de confirmar que así lo hizo, sino que yo le avisé temprano en la mañana cuando nos encontramos. Así que pienso que debe haber confundido los horarios o el hecho de pertenecer a las dos Comisiones lo ha hecho confundir.

Por ello solicito, señor Presidente que, como ya ha sido tratado y hay un dictamen en conjunto de las dos Comisiones, se proceda a la votación del proyecto.

- Expresiones en las barras.

SR. RISSO: ¿Me permite, señor Presidente?

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor! Dejen hablar a los diputados, no pueden hablar desde las barras, por favor; si no, vamos a tener que desalojar, están presenciando la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García. Perdón, se expresan los diputados García y Risso. Se pone a votación la moción del diputado Risso y ponemos a votación el dictamen si no se da la moción del diputado Risso.

SR. GARCÍA: Señor Presidente, un miembro de mi Bloque afirma eso, no obstante eso el tema del agua, en estos últimos días, ha adquirido una relevancia especial, a mi criterio, en función de un tema que tiene que resolver esta Legislatura, el Gobierno Provincial y los tres Poderes con respecto al tema de la minería y de lo que está en discusión.

La única manera de superar un inconveniente es tratarlo y superarlo, esto que estoy diciendo es una verdad de Perogrullo pero parece que algunos la necesitan.

¿Por qué digo que en estas últimas semanas?, hay dos expresiones de supuestos especialistas en minas, el ingeniero en minas del Colegio de Ingenieros en Minas, Capello se llama uno y el otro Caretta, un apellido así. Totalmente absorto leo que para la minería no hace falta agua.

- Expresiones en las barras.

Creo que todos lo hemos podido leer eso, salió publicado en "Jornada" una nota y otra en "El Chubut". Inclusive uno de ellos está dispuesto, preguntado por el periodista, a dar el debate siempre y cuando sea con un par porque, si no es con un par, no tiene la suficiente solidez en sus conocimientos como para dar un debate franco. Absorto, porque, digamos, si el Colegio de Ingenieros en Minas sería quien tuviera que sufrir las consecuencias de una cuestión que impacte sobre el ambiente, yo estaría de acuerdo. Pero resulta que ingenieros en minas, ingenieros en no minas, ni cualquier ingeniero va a padecer, si existen, consecuencias de esa índole.

Entonces, lo que me pregunto, es ¿cómo puede haber dos opiniones tan encontradas?, porque está la literatura disponible donde se habla del insumo importantísimo que utiliza la minería a cielo abierto, la utilización de abrasivos y compuestos químicos contaminantes, eso está a disposición de cualquiera. Y del otro lado con total desparpajo, pero absoluto desparpajo dicen "no, no se usa el agua".

- Expresiones en las barras.

Frente a eso, los que no somos especialistas tenemos que tomar una resolución, después en la Hora de Preferencia hay que plantear algunas cosas porque la verdad que no voy a hablar por el resto pero uno se siente el pato de la boda acá. Todo el mundo tiene el anteproyecto de la Ley de Hidrocarburos y Minería. Lo tiene PAE, porque Prieto habla de eso, me parece. El CEO de PAE nos envía una agradable nota amenazándonos, me parece que habla de eso.

Tengo enviado por una minera el anteproyecto, estoy esperando a ver si es el mismo que manda el Poder Ejecutivo porque, si es el mismo, es un escándalo.

- Expresiones en las barras.

Si es el mismo es un escándalo. Esto se llega con un tema que es central porque toda la comunidad nos está mirando. Si llegamos a un punto de enfrentamiento social como fueron las jornadas del 27 de noviembre -que fue vergonzoso-, si nos tenemos que tomar un rato más para tranquilizar a la comunidad de que el tema del agua está agotado, a mí me parece, que es una cuestión racional que no lo tomemos, que no discutamos si se firma una asistencia entre gallos y medianoche o si se trató o no se trató.

Insisto, hay gente que mira, hay gente que se preocupa y hay gente para la que este tema del agua es un tema central, no solamente por la minería sino por la posibilidad del desarrollo provincial, con el tema de la ganadería, los alimentos. O sea, por un lado, endeudamos a la Provincia por cien millones de dólares para regar y, por otro lado, nos resistimos a tratar in extenso todos los tiempos que hagan falta sobre el tema del agua y los estatutos de la cuenca, que son las que van a determinar el funcionamiento futuro de las mismas.

Ésa es mi opinión personal, nada más.

Gracias, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Es para solicitar un cuarto intermedio, señor Presidente, por favor.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Hacemos un cuarto intermedio de cinco minutos.

- Así se hace a las 21,00.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 21:10, dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Reanudamos la sesión.

- Expresiones en las barras.

Silencio, ¡por favor!, así reanudamos la sesión.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Presidente, este Bloque ha tomado la decisión, independientemente del despacho que tiene en mayoría en las dos comisiones, de remitir el mismo para su tratamiento para el día 18 ante la resolución que vamos a tratar como último tema antes de finalizar esta sesión, de prórroga de las sesiones ordinarias. Así, por las dudas que pueda tener el diputado Risso o cualquier otro diputado que hoy no pudo asistir -a pesar de que estaban avisados de estas dos reuniones de comisión-, podrán revisar y hacer las acotaciones o generar el despacho en minoría, que también puede existir.

Señor Presidente, es por eso que solicitamos que este despacho de las comisiones en conjunto, la de Asuntos Constitucionales y Justicia y la de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sea pasado para la sesión

del día 18, la que vamos a convocar por resolución cuando estemos terminando la Hora de Preferencia.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): La moción queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.

- 2 -

PROYECTO DE LEY N° 163/12

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura por Secretaría al punto 2.2 del Orden del Día.

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.2. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de ley general n° 163/12, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se sustituye el artículo 1° de la Ley XVIII n° 39 (antes ley n° 4915) referido a la jubilación de docentes nacionales transferidos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, hay un grupo de docentes de la Provincia del Chubut que ha iniciado una serie de peticiones solicitando una prórroga respecto a la Ley XVIII n° 39, antes Ley 4915, que establece que los docentes que han prestado servicios en instituciones educativas -privadas o públicas- que fueron transferidas a la Provincia del Chubut mediante la Ley 24049, cumpliendo con todos los requisitos previstos por el régimen jubilatorio provincial, tienen la opción de acceder a los beneficios previstos en dicho régimen para el personal docente. Sin embargo, el texto de esta mencionada ley contiene un plazo, que es hasta el 31 de diciembre de 2012. Al constatar con el personal de SEROS cuántos docentes todavía no han accedido a este beneficio, vimos que son alrededor de 12. Entonces, solicito una ampliación de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2013.

Si no, los docentes en las mismas condiciones se verían excluidos por el solo hecho de no poder iniciar las tramitaciones correspondientes dentro de dicho término.

Hemos constatado que a algunos les falta muy poco tiempo para acceder a este beneficio, entonces entendemos que la solicitud de prórroga del plazo establecido en la Ley XVIII n° 39 protegería los derechos de los docentes que en su práctica profesional han estado en las mismas condiciones, en instituciones educativas que pertenecían a la jurisdicción nacional hasta que fueron transferidos a la Provincia. Esto sería para que los docentes que están próximos a jubilarse tengan los mismos derechos y beneficios que sus pares tuvieron, porque están próximos -como expresé anteriormente- y con muy poco tiempo para recibir este beneficio.

Yo creo que es una obligación del Estado y de nosotros como legisladores dar respuesta a este tipo de reclamos y necesidades de la ciudadanía; especialmente cuando se evidencian situaciones

que pueden lesionar o alterar este tipo de derechos.

Son razones más que entendibles para solicitarles a los colegas diputados y diputadas que me acompañen en este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Sustitúyase el artículo 1° de la Ley XVIII N° 39 (antes Ley N° 4915), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°. Los docentes transferidos a la jurisdicción de la Provincia del Chubut por imperio de la Ley Nacional N° 24049 y que al 31 de diciembre de 2013 acreditaran reunir los requisitos establecidos en el régimen jubilatorio provincial, excepto el que establece el inciso 1) del artículo 95° de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923), tendrán opción para acceder a los beneficios previstos en dicho régimen para el personal docente, siempre que acrediten desde la fecha de transferencia y hasta la fecha de vigencia de esta norma, quince (15) años de aportes al sistema provincial, cumplidos como agentes dependientes del Ministerio de Educación. Aquellos que reunieren los requisitos a la fecha establecida tendrán un margen para gestionar el beneficio correspondiente hasta el 31 de diciembre de 2013.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 2° es de forma.

Queda sancionada la ley.

Agotados los temas del orden del día, queda a disposición de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 21:15.

- IV -

HORA DE PREFERENCIA

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 243/12

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente. Es para presentar dos proyectos del Bloque Frente para la Victoria, uno es un proyecto de resolución –para ser tratado sobre tablas- y el otro es un proyecto de ley -solicito que sea derivado a las comisiones- que hace referencia a la normalización de las comunas rurales, para que las mismas puedan elegir sus presidentes.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá el proyecto de resolución para ponerlo a consideración de los señores diputados.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la producción discográfica "Corazón de Patagonia" de la artista Gabriela Carel (Gabriela Capdeboscq).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA EN COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración el dictamen de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 2 -

PROYECTO DE LEY N° 232/12 (A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA)

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El proyecto de ley se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tiene la palabra el diputado Jara.

- 3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 159 (A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA)

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 244/12 (A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA)

SR. JARA: Gracias, señor Presidente. Voy a presentar dos proyectos, uno de resolución y otro de declaración, antes voy a leer los fundamentos.

Señor Presidente, señores diputados: los presentes proyectos -de resolución y declaración- tienen por objeto declarar de interés legislativo y de interés cultural provincial -respectivamente- el Programa de Inclusión e Integración de las Escuelas Especiales N° 516 de Sordos e Hipoacúsicos y N° 526 de Disminuidos Motrices, para llevar a cabo la realización del "3er. Festival por la Inclusión", el cual se desarrolló el 3 de diciembre del corriente año en instalaciones de la Escuela Especial N° 516 de Puerto Madryn.

Dicho evento fue organizado y coordinado por la dirección de estas instituciones educativas, contando con la colaboración de la Municipalidad de Puerto Madryn como se viene realizando desde hace tres años, impulsado por el compañero Carlos Eliceche en su gestión de gobierno.

La idea fue convocar a socializar la propuesta a las escuelas de Puerto Madryn -en todos los niveles y modalidades- para participar en eventos en conjunto con estas escuelas especiales, a los fines de que por medio de diferentes actividades culturales se descubra un entorno inclusivo que implique el respeto y la atención a la diversidad cultural, a recibir una educación de calidad, en definitiva, a participar sin restricciones, habilitando espacios para todos y todas, a través del esfuerzo mutuo en las relaciones entre las instituciones y sus comunidades. Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Solicita el tratamiento sobre tablas?

SR. JARA: No, que pasen a comisión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasan a comisión ambos proyectos.
Tiene la palabra el diputado Daniel.

CONSIDERACIONES SOBRE EVALUACIONES DE INGRESANTES AL SECUNDARIO

SR. DANIEL: Señor Presidente, señores diputados: me voy a permitir en esta Hora de Preferencia hacer

menção a una polémica que se desató días atrás respecto a las evaluaciones para los chicos de las escuelas secundarias llevadas a cabo por el Ministerio de Educación. Dentro de esta polémica, he leído expresiones del Intendente de Trelew, Máximo Pérez Catán, donde opina y justifica su pensamiento y su posición al respecto.

En una parte de las declaraciones dice que el Ministerio de Educación debería abordar otras consideraciones, no necesariamente el rigor académico, haciendo hincapié en la vocación de los alumnos y la orientación específica de los colegios, como el caso particular de la Escuela Agrotécnica y la Escuela de Bellas Artes.

En otra parte menciona lo que significa cuando se tiene una escuela como la Escuela de Arte y solamente se califica por la calidad educativa; tal vez no se tiene en cuenta la vocación y se encuentre con que el chico realmente puede elegir por promedio a la Escuela de Arte y, después, fracasa escolarmente porque no son las artes el espacio donde mejor va a expresar su talento.

Lo mismo ocurre en la Escuela 748. Hay muchos chicos de Trelew que viajan hasta Bryn Gwyn para ir a la Escuela Agrotécnica. Pero si no tiene habilidades o vocación para esas tareas, le va a usufructuar el espacio a un chico que sí tiene la vocación aunque en su rendimiento académico no sea tan brillante como el que viaja hasta allá, explicó el Intendente Pérez Catán.

Respecto a estas declaraciones, en muchos casos comparto, porque en mi zona también sucede exactamente lo mismo, en la zona rural de Cerro Radal hay una escuela agrotécnica y los que viven en ese radio escolar son en su mayoría familias humildes, que no tienen el refuerzo extra que quizás pueda tener un chico de la ciudad o que tenga el apoyo de los padres para tener un nivel intelectual que los pueda superar.

Es así como esos chicos que tienen la aptitud y la vocación por llevar adelante sus estudios a través de una escuela agrotécnica, pueden ser desplazados porque solamente se evalúa el aspecto académico.

Dentro de las explicaciones que hace el Ministerio de Educación se refleja que es solamente una evaluación de calidad de los aprendizajes de la escuela primaria. Pero esta evaluación se efectúa con algunas clases previas o talleres previos en edificios de las escuelas secundarias para, luego, a través de una cartilla tomar el examen que no solamente es de análisis del progreso educativo, sino que sirve para prioridades en el ingreso en las escuelas sobredemandadas.

Si bien coincido con las expresiones del Intendente y de muchos padres que cuestionaron este aspecto, también considero que se tiene que producir el debate. Pero lo que rechazo -y quiero expresar mi desagrado y mi repudio- son las expresiones del Ministro de Educación, efectuadas con términos peyorativos a quienes piensan distinto, como el representante del pueblo de Trelew, el señor Pérez Catán, y muchos padres que cuestionan este sistema.

Yo pertenezco al Frente para la Victoria por convicción, entonces aquí lo que predicamos y lo que trabajamos es la

inclusión. Creo que con este sistema -al margen de que considero que debe pedir las disculpas correspondientes-, a través de esta calificación, vamos a iniciar a chicos que hoy empiezan con una escuela secundaria obligatoria a chicos que van al éxito y otros que van al fracaso.

Por eso, señor Presidente, quería hacer referencia a este aspecto y dejar asentada mi disconformidad por esas declaraciones.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

- 6 -

REFERENCIAS AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 242/12

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Nosotros en el día de la fecha hemos introducido al temario para su tratamiento el Proyecto 242. En dicho proyecto, que es un proyecto de Resolución concretamente, se le solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia, que en un plazo perentorio, que nosotros lo hemos puesto en 30 días digamos, pero lo ideal sería que fuera antes o que sucediera, al menos, aunque fuera después, envíe a esta Legislatura el proyecto enriquecido, ¿no?; estoy usando un término textual de la nota enviada por el señor Gobernador cuando solicitó que no tratáramos el anteproyecto anterior, del marco minero hidrocarburífero.

El enriquecido y separado del proyecto hidrocarburífero en función de algo que hemos expresado en reiteradas oportunidades en este recinto, que los hidrocarburos en esta provincia, yo creo que ahora este 13 de diciembre son 104 ó 105 años que se conmemoran de la decisión política de la explotación de los mismo, y el tema minero es un tema que, indudablemente, genera mucha controversia y es una actividad que todavía no se ha iniciado en la etapa de explotación. Sobre todo siempre hablando de la actividad que resguarda la Ley 5001 que, dicho sea de paso, este ingeniero de minas, "careta", el ingeniero "careta" dice que es anticonstitucional.

- Aplausos en las barras.

Yo no sabía que en este país la inconstitucionalidad la decreta el Colegio de Ingenieros en Minas pero bueno, uno todos los días aprende algo nuevo.

Pero la forma de solucionar un conflicto, el tratamiento del mismo es exponerlo, verbalizarlo, conceptualizarlo, quitarle carga emotiva, tratarlo o sublimarlo. O sea poner esa líbido en otras cosas más importantes.

Indudablemente el Poder Ejecutivo Provincial, agudizando el ingenio, va a encontrarlo, pero si deja latiendo ese conflicto, ya vimos que genera enfrentamientos. Porque yo, insisto, las dos posiciones son algo burdo.

O sea, hay literaturas que sustentan cuestiones como ésta que plantee antes del agua para no repetirlas y, después, alegremente viene alguien y dice: "no, eso no es así". "es una boludez". "eso no es así".

Entonces, vos decís "bueno, ¿qué hacemos? Y después sí, someterlo a consideración -el tema minero- de la ciudadanía. Y ¿por qué de la ciudadanía? Porque indudablemente lo que ha elegido el Poder Ejecutivo Provincial es ese tratamiento. Por eso las reuniones en distintos lugares intentando sensibilizar a la población. O sea, ellos también piensan que es algo así.

Otra cuestión es una cuestión que tiene que ver con la ética: si nosotros somos elegidos por un mandato relativamente corto, que es de cuatro años y tenemos que tomar decisiones que, de una u otra manera pueden afectar la vida de varias generaciones, me parece que hay un problema ético de por medio que nos excede en cuanto a la facultad.

Por eso nuestras facultades son acotadas y tendrán que ver con decisiones que tengan que ver con los mandatos que tienen los diputados. Más en temas que son trascendentes como éste.

¿Qué pasa con la zona de Comodoro? Y yo, insisto, estoy hablando de algo que no lo he visto escrito. O sea, el anterior marco regulatorio lo establecía en la parte hidrocarburífera, separada -estaba bien separada la parte minera-; en este anteproyecto que me facilitó una empresa minera -que yo tengo dudas de que sea-, por un lado se pierden todas las ventajas económicas, más allá de que estaba la discusión de que si las permitiera la ley de inversiones mineras o no, o sea, digamos que es menos ventajoso para el erario provincial.

Y por otro lado lo que se nota es que está absolutamente relacionado imbricado y conectado el tema minero con el tema hidrocarburífero, de tal manera que es imposible la separación.

Arrastrar una cuestión con la otra va a generar un problema político y creo que diciendo esto no estoy revelando ninguna cuestión secreta.

Hace pocos días en la reunión del Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia se manifestaron en forma unánime los tres Bloques, el Frente Para la Victoria, el Modelo Chubut y la Unión Cívica Radical a favor de la necesaria reparación histórica que le debe toda la Provincia a la zona sur, en función de que la composición del presupuesto oscila entre un 38% y un 42% en concepto de regalías y esto viene así desde hace mucho tiempo.

Hay una diferencia cualitativa y cuantitativa de esta provincia, la Provincia del Chubut, con cualquier otra provincia de similar densidad demográfica – me refiero por ejemplo al Chaco, la Rioja, San Luis-. Es precisamente ese componente el que permite que el Estado cuente con un ingreso interesante, importante que le permite establecer políticas diferenciadas en cuanto a obras públicas, infraestructura, etcétera.

Si hay un ejemplo de políticas de enclave -o sea, el desarrollo vertical de una actividad que no tiene un correlato con todo el espacio industrial que lo rodea- es justamente la actividad petrolífera y es justamente la zona sur.

Acá se ha tratado, hay diputados que son de la ciudad de Comodoro Rivadavia que saben que existe un grado de conflictividad muy importante, que en uno de los puntos está establecida en la diferencia de ingresos que existe entre alguien que trabaja en la actividad hidrocarburífera y alguien que trabaja en cualquier otro tipo de actividad. Los precios -como es una ley no escrita del capitalismo- se rigen por el que más puede pagar y lo que más se puede cobrar.

Eso quiere decir que en alquileres, junto con Capital Federal, Comodoro Rivadavia es la ciudad más cara de la República. Podríamos seguir detallando esto; por ejemplo, todas las ofertas que vemos en las cartillas de la Anónima o Carrefour, en Comodoro eso no existe.

O sea, hay una cuestión que es central, hace falta una reparación desde el punto de vista social, económico y de infraestructura.

¿Cuál es el bemol de esa reparación?, ¿en qué consiste? Indudablemente no lo podemos tratar, no lo podemos saber, no lo podemos leer, no podemos acceder a eso y, mientras no podamos acceder, el punto de conflicto que indudablemente ha rebasado el marco de este recinto y se ha trasladado a la calle crece, tiende a crecer.

Cualquier conflicto en la vida de una institución, de una provincia o de un individuo que no se trate, tiende a agravarse hasta convertirse en una cuestión patológica, donde los remedios son distintos, mucho más ofensivos y mucho más agresivos.

No quiero ser premonitorio, pero tenemos que avanzar sobre esto. Y me llama poderosamente la atención que ahora hemos perdido absolutamente cualquier premura en el tratamiento del tema. Cualquiera que recuerde las jornadas del 27 ó 29 de noviembre, sabe que parecía que se nos iba la vida en el tratamiento de este tema y ahora ha perdido premura y se vuelve a la inquietud del diálogo, pero sin soporte documental para tomar decisiones.

No tenemos ningún soporte documental para sentarnos y decir estoy a favor o estoy en contra, "miti y miti", no hay nada. ¿Por qué no lo tratamos de una vez por todas? No hay forma de solucionar un conflicto que no sea abordándolo.

Tomo las palabras del señor Gobernador en la conmemoración del año, cuando dijo que no se pueden barrer los problemas debajo de la alfombra. Bueno, ¡jeureka!, ¡bienvenido sea! Acá hay un problema, hay una alfombra y el Poder Ejecutivo está barriendo debajo de la alfombra, o sea, tenemos que tratarlo. En función de eso es que elevamos este proyecto, el cual pretendemos que sea aprobado. Quería hacer mención del mismo en el caso de que no sea aprobado para explicar por qué lo mandamos.

SR. GARCÍA: El segundo tema es que en el día de la fecha contestó el Ministro Coordinador de Gabinete un pedido de informes en función de que nosotros hemos visto en varias movilizaciones de trabajadores o conflictos que la policía filmaba, o sea, decimos la policía, alguien con uniforme policial y con una capucha filmando.

- Expresiones en las barras.

Salvo que sea la tropa del Subcomandante Marcos, nosotros pensamos que era la policía la que estaba filmando. En función de eso hicimos un pedido de informes y realmente es llamativa la respuesta. La misma está elaborada por el Jefe de Policía pero, conociendo la jerarquía y la forma de tratamiento, lo eleva al Secretario de Seguridad, éste lo eleva a Coordinación de Gabinete y a nosotros nos contesta Coordinación de Gabinete.

Dice: "la policía no realiza filmaciones o toma de fotografías a movilizaciones realizadas por trabajadores o cualquier otra persona". Agrega: "únicamente desde esta jefatura se dispuso que se realicen tales tareas en circunstancias de la retención de servicios y acampe de efectivos policiales iniciado en el mes de agosto que tenían la finalidad de detectar presuntas infracciones administrativas, las que posteriormente fueron anexadas a los sumarios administrativos".

Creo que hay un error de estilo, hay un problema de estilo, de redacción porque si no se filma al trabajador, a una persona y se reconoce que se filma a la policía, la chicana sale a flor de labios, los policías no son personas ni trabajadores. No creo que Blanco justamente haya querido decir eso, pero sí sabemos que es falso. Acá, del diputado Anselmo Montes -encima hartó conocido- creo que más o menos tienen una biblioteca entera porque lo estaban filmando a él. Están las pruebas.

Lo que pretendemos es que esta situación cese. Fíjese, señor Presidente, el 22/11 hubo una manifestación de porteros de las escuelas en Comodoro Rivadavia. Ese día, textualmente lo dice el diario "Crónica" dice "el Jefe de la Unidad Regional de Comodoro Rivadavia, el comisario Luis Butazzi dijo que "procedieron a retirar todos los elementos que cortaban las calles y reveló que no hay personas detenidas, ya que ésa no era la intención y no hubo represión policial ya que no se llevaron elementos".

Finalmente, el Jefe de la Unidad Regional aseguró que "fue liberado el tránsito en la zona de protesta y todo el procedimiento llevado adelante durante la mañana de este jueves ha sido filmado y está reflejado en las filmaciones todo lo que sucedió".

Esto es lo que reconoce el comisario Luis Butazzi, Jefe de la Unidad Regional, uno de los cuatro jefes más importantes después del comisario que es el Jefe de Policía. O sea, esta práctica debe ceder porque los motivos por los cuales existen movilizaciones de trabajadores, movilizaciones sociales y populares son conocidos. Nadie hace una movilización sin revelar por qué la hace. Es más, la movilización es el corolario de una suma de situaciones que no son resueltas por el Estado. Por eso se genera la filmación, ¿para qué se filma? Y si se filma, ¿quién elige lo que se filma o existen filmaciones del 29 de noviembre? ¿Hay filmaciones del 29 de noviembre?

- Expresiones en las barras.

Yo recuerdo una cosa, señor Presidente, esa zona fue liberada ex profeso porque el Superior tiene guardia permanente policial, el Banco Provincia Casa Matriz tiene guardia permanente, en la esquina está la Unidad Regional, entonces ahí hay cámaras, existen las filmaciones porque si vamos a filmar filmemos todo, pidamos las piezas filmicas y llevemos adelante esa política.

- Expresiones en las barras.

Cuando este Poder realiza un pedido de informes es para que la respuesta sea sincera y nos permita superar inconvenientes, por lo menos, los que parten de este Bloque tienen ese ánimo. Este tipo de respuestas, realmente, deja mucho que desear para superar esos inconvenientes. No es un problema intrapersonal es un problema de que esta sociedad no necesita más crispación, no necesita más problemas, lo que necesita son soluciones y es lo que le debemos a esta comunidad. Nada más, gracias, señor Presidente.

- Expresiones en las barras.

- 8 -

REFERENCIAS AL SISTEMA EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, respecto a lo que dijo el diputado Daniel quiero expresar que desde la Comisión de Educación, del Frente para la Victoria, tenemos una relación fluida con el Ministro de Educación Zaffaroni, con los subsecretarios y los directores de nivel. Hemos realizado trabajos en conjunto y nos han manifestado que es muy bueno esto de propiciar el debate sobre la evaluación educativa con el mismo concepto de evaluación polisémico. Pero hay que recuperar también la historicidad del mismo, ver qué tipo de evaluaciones se tomaban en años anteriores, cuáles han sido las innovaciones que ha propuesto esta gestión y trabajar teniendo en cuenta todo lo que reclaman y denuncian algunos padres que consideran que este tipo de evaluaciones responden a un neodarwinismo, digamos, es decir la ley del más apto. Es bueno desde los diputados y diputadas que integramos la Comisión de Educación que este debate se produzca, esto quería expresar.

Otro tema es que en el desempeño de nuestro accionar como diputadas territoriales, junto con la diputada Mónica Gallego, ante el cumplimiento de lo que es el dispositivo del concurso docente para ascenso de directores y vicedirectores, estamos realizando en la zona de la cordillera y en la zona sudoeste un muestreo de opinión en base a la cantidad de docentes que han rendido hasta alcanzar en sucesivas entrevistas, testimonios el resultado de este concurso, que para que tenga validez tenemos que reunir hasta un 40% de participación. Esto está aún en proceso, pero queríamos compartir que hay una tendencia y que decidimos justamente expresarla en las opiniones de los docentes. Los ítems que consideramos en este sondeo son: la decisión política del Ministro de Educación, consideramos que esto es parte de un proceso que fue iniciado en la gestión anterior y continuado por esta gestión; los docentes que se presentaron a rendir; las tutorías; el material teórico; los jurados; la Junta de Clasificación; los aspectos positivos y los aspectos a mejorar; las sugerencias; el desempeño de los gremios y las escuelas que han recibido de que los docentes que han intervenido en este concurso.

Nos hemos dado cuenta que los docentes lo que solicitan es un perfeccionamiento en su capacitación, que debería ser continuo, sistemático y permanente. ¿Por qué expresan esto? Porque la capacitación amplía y profundiza la comprensión relativa a los hechos o fenómenos que afectan a todas las instituciones en la vida cotidiana, y es muy bueno generar estos espacios de análisis y profundización de un conjunto de aportes teóricos y técnicos referido a este campo de conocimiento. Diferentes lentes permitan facetar y, por consiguiente, enriquecer esta comprensión de la realidad institucional de cada escuela que, de acuerdo a su dinámica, es diferente a otras, esto es lo que llamamos en un lenguaje técnico las singularidades de estas organizaciones. El conocimiento y la práctica de reflexión y análisis de esta instancia de formación han permitido favorecer -por ejemplo- toda la percepción de los rasgos singulares de las escuelas y el desarrollo de estas capacidades analíticas. En muchos casos los docentes manifestaban que se han desprendido o han suspendido un juicio o los prejuicios y, ante determinados hechos, lo han obtenido como objeto de estudio desprendiéndose también de la propia implicación, ¿no? por lo que han logrado un muy buen análisis.

Destacan estos docentes el valor de la decisión política de desarrollar el concurso de ascenso después de más

de doce años de no haber sido instrumentado, dándole justamente continuidad a lo que inició la gestión anterior. Este concurso da estabilidad laboral a cargos directivos y de supervisión permite fundamentalmente a los docentes un espacio de lectura, reflexión, estudio, actualización académica y revisión de las prácticas.

Lo que queremos expresar -junto con la diputada Gallego- es que lo que está escrito acá, son testimonios de los docentes. Nuestro Ministerio ha acordado con el Ministerio de Educación de la Nación, a través de los Consejos Federales, responsabilidades conjuntas, justamente en garantizar el derecho de la educación a los niños, adolescentes y adultos en todos los niveles y modalidades.

Es necesario también garantizar la capacitación de los equipos directivos, que - como dice el Ministro Sileoni- tienen una misión político-pedagógica sumamente importante al tener que conducir las escuelas, ¿no?

En esta misma línea el Ministro de Educación de nuestra provincia ha tomado la decisión de llevar adelante estos concursos en absoluta concordancia con las normativas no solo las emanadas del Consejo Federal, sino también con las leyes de educación nacional y provincial. Se destaca esta decisión política en los testimonios recogidos.

Después dice que está enmarcada en los lineamientos de inclusión de calidad, de profesionalidad del rol docente que el paradigma actual plantea. Muchos años han pasado desde el último concurso y se cumple la expectativa que muchos docentes tenían al querer ascender en la carrera y es una oportunidad -expresan- que no podían dejar pasar ya que, más allá de todo, es una instancia de capacitación y es necesario que las instituciones consoliden sus equipos directivos.

En cuanto a los docentes que se presentaron en cada región, nosotros observamos que las respuestas han dado cuenta de un importante número de postulantes que han logrado aprobar las tres instancias, denostando capacidad de conducción, donde se ha tenido en cuenta la complejidad de esta tarea, la responsabilidad que deben tener para lograr este tipo de situaciones. Y aquellos que no pudieron atravesar las tres etapas de evaluación, se entiende que han presentado recursos y hemos hecho el seguimiento para ver si han sido contestados. El jurado ha contestado cada uno de esos recursos.

Entonces, lo que manifiestan es que aún, a pesar de no haber aprobado, esta experiencia les sirvió para revisar las prácticas, recuperar aprendizajes, porque se entiende que este concurso debe hacerse parte de la vida cotidiana de los cargos de gestión, internalizarse como oportunidades, fortalecer las experiencias educativas, la de los niños, la de los docentes y adultos, y la de equipos directivos y docentes.

En realidad, ha sido muy positiva la evaluación hasta el momento y la va a completar -a continuación- la diputada Gallego.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Gallego.

SRA. GALLEGO: Como todo proyecto que se lleva a cabo, debemos realizar un balance general y así nos encontramos con acciones positivas y otras a mejorar.

Como bien dijo la diputada Willhuber, hemos recogido las opiniones de quienes participaron en este concurso de ascenso. Y generalmente se manifestaron -en líneas generales- muy conformes por la profesionalidad y la calidad humana de los encargados del dispositivo, las tutorías virtuales, la bibliografía y los grupos de estudio que formaron.

Una deuda pendiente que resaltaron algunos docentes es darle mayor significancia al uso de las TIC, las nuevas tecnologías, ya que son una herramienta valiosa en la actualidad.

Si bien las tutorías virtuales sorprendieron positivamente, se vio participación de algunos docentes, siendo una instancia valiosa para compartir con compañeros de toda la provincia y establecer un debate.

Las tutorías se preocuparon por incentivar a los docentes a escribir y a enviar aportes. Entonces, los docentes opinan que podría haberse evaluado esta participación en los foros que propuso la plataforma de TEKOA.

Otro punto a tener en cuenta es una capacitación en los institutos de formación docente, ya que permiten el contacto

personal con profesores o tutores.

Los docentes solicitan una instancia de capacitación continua y sistemática, a través de un post Título de formación directiva de dos años o bien de una escuela de conducción para formar directores y vicedirectores, que contemple la formación en las distintas dimensiones.

Voy a leer, para terminar, unas palabras de un grupo de docentes evaluando el concurso: "Este momento se vivió con compromiso y responsabilidad por todos los que participamos, pensando en la profesionalidad de nuestra carrera. A todos nos dejó nuevos aprendizajes posibilitadores de repensar y reflexionar sobre el cotidiano en nuestras escuelas. Volvimos fortalecidos en nuestros conocimientos y, más allá de los resultados, sabiéndonos capaces de andar un camino que no es posible transitar solos sino con todos los actores institucionales y de la comunidad."

Por esto y por todo lo expuesto por la diputada, destacamos y valoramos el compromiso asumido por el Ministerio de Educación para llevar adelante este concurso de ascenso.

Nada más, señor Presidente, gracias.

- 9 -

PROYECTO DE LEY N° 233/12 (A LAS COMISIONES PERMANENTES DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA)

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señores diputados, nosotros en su momento hemos recibido por gentileza del doctor Oscar R. González, Secretario de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, la copia del libro escrito por Alfredo Palacios, diputado nacional y senador de la Nación, cuyo título es "Las Islas Malvinas. Archipiélago Argentino".

En ese libro hay un prólogo escrito por el doctor Oscar R. González, donde hace un reconocimiento a quien fuera el diputado nacional y senador de la Nación que se destacó en el Congreso de la Nación por defender las causas nacionales y particularmente en lo que se refiere a la defensa de nuestros derechos soberanos sobre las Islas Malvinas.

Está una ley, el texto de una ley, la 11904, sancionada y promulgada a instancias del senador Alfredo Palacios en el año 1934, en donde en sus cinco artículos este gran legislador argentino establece una serie de cuestiones que tiene que ver con el conocimiento real sobre las Islas Malvinas y qué es lo que se debía hacer para lograr que el pueblo argentino pudiera defender mejor ese derecho, tomando como necesidad el conocimiento sobre las Islas Malvinas, porque no se puede defender lo que no se conoce.

En el artículo 1º -que es el que voy a leer textual-decía el senador: "Siendo necesario que todos los habitantes de la

República Argentina sepan que las Islas Malvinas son argentinas y que la Gran Bretaña, sin título de soberanía, se apoderó de ellas por un abuso de la fuerza, encomiéndose a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares la publicación oficial de la obra de Paul Brussac "Les Iles Malouines", hasta ahora inédita en español. Y establece una serie de cuestiones que tiene que ver con la enseñanza y, particularmente, habla de un compendio para que se enseñe en todas las escuelas públicas y privadas de la República Argentina.

Yo hoy tuve la oportunidad de hablar por teléfono con el doctor Oscar R. González y él me explicó que la traducción de esta obra de Paul Brussac no se hizo todavía, que sí hay un compendio pero que sería...

Yo le expliqué la idea que tenía y dijo que le parecía muy bien poder llevarla adelante y, en función de ello, hemos elaborado un proyecto de ley, junto al diputado Gómez y al diputado Muñiz, que tiene que ver, precisamente, con la obligación que debemos asumir en el ámbito del Ministerio de Educación de -digamos- enseñarles, hacerles conocer a nuestros educandos esta obra de Paul Brussac para que tomen real conocimiento de cuáles son nuestros derechos sobre las Islas Malvinas y los archipiélagos.

El proyecto de ley es muy sencillo; en el artículo 1° se establece que el Ministerio de Educación deberá promover la lectura, aprendizaje, conocimiento y comprensión del libro de Paul Brussac, "Les Iles Malouines", las Islas Malvinas, en el ámbito de todas las escuelas primarias y secundarias, públicas y privadas, dependientes de su autoridad político- institucional para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1° de la Ley 11904, sancionada el 21 de septiembre de 1934 por iniciativa parlamentaria del senador Alfredo L. Palacios.

Artículo 2°: El Poder Ejecutivo deberá instrumentar las medidas administrativas necesarias para lograr la traducción al castellano de la versión original del libro de Paul Brussac, "Les Iles Malouines", escrito en francés y editar la cantidad de libro que se requiera para cumplir con lo establecido en el artículo 4° de la presente ley.

Artículo 3°: El Ministerio de Educación deberá contemplar en el Presupuesto de la Administración Pública Provincial del año 2014, una partida específica con la finalidad de disponer de la cantidad de libros suficiente para dar cumplimiento efectivo a las disposiciones establecidas en el artículo 1° y 4° de la presente ley.

Artículo 4°: La lectura, aprendizaje, conocimiento y comprensión del libro de Paul Brussac, "Les Iles Malouines" será obligatoria para los alumnos y alumnas que cursen el último grado de la escuela primaria y el último grado de la escuela secundaria de la carrera que corresponda.

Artículo 5°: de forma.

Me parece que es una forma de contribuir realmente con la causa Malvinas y que es, precisamente, a partir del aprendizaje, el conocimiento y la comprensión, que es la mejor defensa que podemos hacer de nuestros derechos soberanos e irrenunciables sobre las Islas Malvinas y archipiélagos.

Por favor que vaya a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Hacienda.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos ingreso al proyecto y lo derivamos a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia y a la de Presupuesto y Hacienda. ¿Ambas?

SR. KARAMARKO: Sí.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

- 10 -

IMPOSICIÓN DEL NOMBRE "DOCTOR JUAN CARLOS CORIA" AL HOSPITAL DE PASO DE INDIOS

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente. Hoy ha acontecido un hecho significativo en la Provincia del Chubut, una circunstancia que pone en valor, revaloriza las condiciones humanas y profesionales de una persona.

Hoy se ha impuesto el nombre de "doctor Juan Carlos Coria" al Hospital de Paso de Indios y si me permite la Cámara, voy a leer un panegírico del doctor, muy breve, por supuesto, escrito por un correligionario, que realza las virtudes que caracterizaron a este hombre probo, honesto, profesional y excelente persona.

"La capacidad de asumir responsabilidad marca los atributos y la integridad moral de un hombre, particularmente cuando las inclemencias institucionales, sociales y económicas, constituyen un contexto poco propicio, casi para la propia existencia".

"Bajo estas condiciones el doctor Juan Carlos Coria se afincó en la meseta chubutense."

"De invalorable entrega y aporte a la comunidad, hombre con mayúscula, de inconmensurable generosidad y vocación, siempre al servicio de los más necesitados. Como médico hizo de la ética profesional una actitud de fe insoslayable, su filosofía y raciocinio estuvieron puestos al servicio de todos, hombres, mujeres y niños que se le acercaron."

"Esta actitud despertó muchas veces en los inhábiles e ignorantes precursores de las ventajas y las prebendas, ataques, vilipendios y rechazos medievales que no lograron hacer mella alguna en sus principios, convicciones y actitudes."

"Hombre político de vieja estirpe radical y profundas raíces populares se preocupó, sin demagogia ni populismo, por la miseria, la explotación de los débiles y el fortalecimiento del entramado social."

"Cientos de anécdotas plasman esta personalidad, decenas de ejemplos nos recuerdan sus atributos y valores en toda una vida dedicada a esta comunidad y generaciones que no olvidarán jamás su paso vigoroso en pro de una urgencia, la palabra serena en medio del dolor o del conflicto."

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Quiere terminar, diputado Lizurume?

SR. LIZURUME: Quería presentar los proyectos, pero le cedo la palabra al diputado Risso, luego los presento.

- 11 -

REFERENCIAS A DECLARACIONES DEL SEÑOR GOBERNADOR SOBRE MIEMBROS DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente.

Brevemente, son dos temas que en esta Hora de Preferencia no podemos dejar pasar por su importancia.

El primero de ellos, Presidente, tiene que ver con las manifestaciones del Gobernador, este balance que él hizo y que avanza sobre lo que entendemos que son valores republicanos. Y son valores republicanos importantes, fundamentales, que marcan nuestra convivencia, especialmente cuando se trata del control republicano de los actos de gobierno.

El Gobernador Buzzi, ayer en su balance, entre todos los temas que planteó, avanzó sobre esta cuestión que se está planteando en el Superior Tribunal a partir de lo que entiende el Gobernador -y voy a explicar después por qué lo digo de esta manera- es una denuncia del miembro del Superior Tribunal, el doctor Panizzi, que afecta al resto de los integrantes del Superior Tribunal.

Generó toda una controversia que es de público conocimiento, que ha generado preocupación, obviamente, porque a nadie le gusta que se plantee este tipo de cuestiones.

Las motivaciones que originan estas cuestiones, Presidente, es la designación de una persona, de una mujer al frente de la Oficina de la Mujer, que generó una controversia dentro del propio Superior Tribunal y que terminó con estas manifestaciones de Panizzi acusando a sus pares de conductas... creo que dijo "poco éticas" y demás.

Ésta no es la cuestión central que quiero traer porque, bueno, cuanto mucho si queremos avanzar hay un procedimiento constitucional que lo determina, que también voy a explicar. Lo que preocupa, Presidente, es este valor republicano que es sagrado, que es la independencia de los Poderes, un Poder no puede avanzar sobre otro.

Imaginemos que la Presidenta de la República tuviera facultades de instruir a la Procuradora General de la Nación para que investigue la conducta de la Cámara que no hizo lugar a la suspensión de la prórroga de la medida cautelar, o que la Presidenta tuviera facultad de mandar a investigar la Corte, por ejemplo. Convengamos que sería una conducta poco republicana que, además, condicionaría evidentemente la independencia de los jueces que tienen que sentenciar en cuestiones en que es parte el Estado.

No es lógico que el Gobernador diga, como dijo, y lo tengo... lo voy a leer textualmente: "vamos a pedir a Miquelarena que investigue la denuncia de Panizzi". Esto lo expresó el Gobernador; y dijo más: "vamos a pedir, he instruido al Fiscal de Estado y al Ministro de Gobierno para que vayan a ver personalmente al Procurador General, Jorge Miquelarena, para que comience de hecho con las investigaciones, porque la verdad que hemos esperado todos pacíficamente respuestas...".

Van a ir el Fiscal de Estado y el Ministro de Gobierno a instruir o a pedirle a Miquelarena que comience de hecho investigaciones. Esto no se hacía ni en los gobiernos militares.

Imagínese, señor Presidente, primero, el Procurador General es un funcionario de la Constitución. El Procurador Miquelarena no es empleado del Gobernador ni de esta Cámara ni de ningún funcionario; y la principal responsabilidad que tiene el Procurador es ser objetivo, lo dice la propia Constitución. ¿Cómo

puede el Gobernador estar convencido de que puede mandar al Procurador a que inicie de hecho una investigación, para que investigue qué?

Señor Presidente, hay muchas cosas para investigar, pero no lo puede hacer el Procurador. El mismo Panizzi dijo que eran cuestiones que conviven con la ética. Si el Gobernador cree que hay comisión de un delito, entonces está el artículo 274° del Código Penal que dice: "el funcionario público que, faltando a la obligación de su cargo, dejara de promover la persecución y represión de los delincuentes, será reprimido con inhabilitación absoluta de seis meses a dos años, a menos que pruebe que su omisión provino de un inconveniente insuperable".

Esto quiere decir que se trata de la obligación que tiene un funcionario que está obligado a promover una investigación. ¿Quiénes son?, los fiscales. Si un fiscal está obligado a investigar y no investiga, incurre en la comisión de un delito según el artículo 274° del Código Penal que prevé la inhabilitación. O sea, cualquier fiscal que para beneficiar a alguien no investiga, no persigue, incurre en una comisión de delito.

Si el doctor Panizzi, miembro del Superior, denunció delitos, lo que tiene que hacer el Procurador es iniciar la investigación como corresponde. El Gobernador no puede mandar a que inicie una investigación de hecho. El procedimiento para investigar a los jueces, señor Presidente, está establecido en la propia Constitución, es el juicio político. Si el Gobernador cree que en el Superior Tribunal se están cometiendo delitos, que haga la denuncia y promueva el juicio político. Pero con el criterio de que vamos a pedir a Miquelarena que investigue la denuncia, mañana vamos a decir, vamos a pedir a Miquelarena que investigue a los diputados de la oposición o a los legisladores en su conjunto porque se le ocurre al Gobernador.

O vamos a pedir que investigue a tal ciudadano o a tal dirigente porque no le gusta lo que dice o lo que hace o porque están inmersos en una discusión. ¿Quién es el Gobernador? ¿Se cree que es el dueño de la vida y del destino de los chubutenses? Es el Gobernador de una República. Lo que me asombró es que después leo algunos comentarios de editoriales levantando la actitud del Gobernador, como diciendo que el Gobernador se cansó de los aprietes del Poder Judicial y algunas cuestiones parecidas, como que se cansó de los aprietes judiciales - no sé cuáles serán los aprietes, serán cuestiones jurídicas-, lo mando a investigar.

Ahora, señor Presidente, el miembro del Superior Tribunal que denuncia supuestos delitos o hechos ilícitos o incompatibles con la ética, lo denuncie porque se enojó, porque nombraron a una mujer distinta a la que él quería, ¿no hay que investigarlos? Si él conocía que existen estos hechos, ¿por qué no los denunció antes?, ¿eso no hay que investigarlo?

En un diario dice -casi como un corolario- "el vicepresidente del Superior Tribunal de Justicia del Chubut, doctor Panizzi, anunció con fuerte marketing que acaba de editar el libro "Las funciones malditas del Poder Judicial", una obrita, dice el

diario, "que ya fue impresa en la editorial Planeta y armada para implosionar parte del sistema".

Un miembro del Superior que denuncia porque se enojó porque no nombran a la señora, a la mujer, a la funcionaria que él quería, porque nombran a otra, genera semejante denuncia y además lo escribió en el libro. Y el Gobernador dice le voy a pedir a Miquelarena que investigue la denuncia de Panizzi y a Panizzi no lo investiga. Con el mismo criterio, señor Presidente, ojo, es tan ilegal e inconstitucional investigar a Panizzi como a los miembros del Superior. La mentalidad del Gobernador que plantea semejante aberración jurídica y democrática pone en peligro la seguridad de todos nosotros. Porque si al Gobernador se le ocurre, manda al Procurador a investigar. Mire el concepto que tiene el Jefe del Poder Ejecutivo de esta Provincia, ¡por Dios!

Eso sí, hay cosas que no mandó a investigar, no las voy a introducir, pero han ocurrido cosas en la Provincia que son desagradables, que hemos repudiado todos y no lo escuché al Gobernador decir "voy a mandar a investigar lo que pasó la semana pasada en la Provincia".

- Expresiones en las barras.

Señor Presidente, insisto, en el marco de lo que establece la ley, lo tiene que hacer la Fiscalía de oficio, es gravísimo. Yo pregunto, ¿quién lo asesora al Gobernador? Yo estoy seguro, señor Presidente, conozco a las personas que lo rodean, de que esto se le ocurrió a él o lo asesoraron a él, pero no por las personas que tiene cerca, hombres de derecho que conocen el sistema republicano.

Lo que no entiendo es cómo el Fiscal de Estado y el Ministro de Gobierno lo aceptan. O quizás, se lo han dicho en forma reservada, por una cuestión de decoro, que me parece bien. Pero esto no se puede dejar pasar, esto merecería el repudio de la Legislatura, porque si el Gobernador cree que él le va a dar órdenes a un Fiscal para que investigue, encima al Procurador, estamos poco menos que en el horno.

Esto, señor Presidente, en el momento de los balances yo creo que, más allá del esfuerzo que puede hacer alguien para provocar un título, hay que tener mucho cuidado. No es la primera barbaridad que le hacen decir al Gobernador, que no es abogado, quizás no sabe y tiene derecho hasta a no estar formado en lo que es una república, si quiere, pero alguien lo tiene que orientar, es el Jefe del Poder Ejecutivo, es el que tiene y administra el destino de todos nosotros.

Ojalá que haya sido un exceso, lamento que algunas líneas editoriales hayan ensalzado esa actitud del Gobernador; algunos hablan de la "corporación jurídica", "el Gobernador contra la corporación jurídica". No es éste el mecanismo ni el camino, porque hay algo que está por encima de todos nosotros, que son las libertades y las garantías constitucionales, y el primero que las tiene que respetar es el Gobernador.

- 12 -

CONSIDERACIONES SOBRE RENEGOCIACIÓN DE LOS CONTRATOS PETROLEROS

Dicho esto, señor Presidente, me voy a introducir en la segunda cuestión, también muy breve pero que está vinculada con la capacidad y la inteligencia del Estado. Y cuando hablo de la capacidad e inteligencia del Estado hablo de la capacidad e inteligencia de los funcionarios que representan al Estado para defender el interés público.

He tomado conocimiento de una periodista, no recuerdo si fue ayer, que me manifiesta en una nota que el Gobernador expresó que está en un proceso de renegociación, que ya se puso en marcha el proceso de renegociación de los contratos petroleros.

Yo la verdad, honestamente, expresé que no lo conozco. Me preguntaron si se iba a desdoblar el marco regulatorio, tampoco lo sé, lo ignoro. ¿Dónde el Gobernador puso en marcha el proceso de renegociación? Lo ignoro, en el parlamento que yo sepa... A no ser que no me hayan informado, no está, no existe, no se está debatiendo ni siquiera la posibilidad de desdoblar el marco regulatorio. Que yo sepa, institucionalmente, el Poder Ejecutivo, salvo que lo esté discutiendo en el living de su casa en forma informal con una comida de por medio, pero tampoco tiene derecho y potestad para hacer eso.

Pero el Gobernador manifestó esto, me ha sorprendido porque, señor Presidente, convengamos que todas las cuestiones vinculadas a los recursos naturales tienen que ver con nuestro presente y nuestro futuro, también con el pasado, pero nos interesa el presente y el futuro.

Avanzar en un proceso de renegociación de espaldas a la sociedad es sospechoso. Yo ya lo dije, mire, lo peor que puede hacer un funcionario es tratar de avanzar en algo a espaldas de la sociedad o escondiéndose de la sociedad, porque va a sospechar que hay corrupción. Si algo no se hace en forma transparente, en forma abierta, se genera una sospecha de corrupción, máxime cuando hay un contrato que vale miles de millones de dólares. No estamos hablando, señor Presidente, de una cuestión menor, estamos hablando de negocios que se miden en miles de millones de dólares y que tienen que ver con el futuro.

Yo el otro día decía que no tenemos que ir muy lejos, miremos Santa Cruz. Yo tengo acá la revista "La Tecla", declaraciones -no les gusta- del intendente de El Calafate; se manifestó, sale en una foto con la Presidenta Cristina, no es solamente él, creo que cristinista el hombre, así lo expresa. Pero cuando le preguntan sobre cuestiones que son de la provincia, de la situación que está atravesando Santa Cruz en la coparticipación a los municipios y la situación de su propio municipio, obviamente habla de la quiebra que está sufriendo esa provincia. Hoy Santa Cruz está quebrada, es algo que saben todos los intendentes, sean del palo del gobierno o no, saben que Santa Cruz se quebró, está quebrada económicamente. Tanto es así que hay una pelea entre el Gobernador y sus diputados para ver si le autorizan un endeudamiento de 200 millones de pesos.

Pero dice el Intendente de Calafate, que es oficialista -mirando al Gobierno Nacional-: "la Provincia tiene que revisar cómo podemos recaudar macroeconómicamente", o sea, aumentar la recaudación para que la Provincia y los municipios puedan funcionar y puedan pagar sus sueldos. Y dijo "hablemos de las mineras y las petroleras". Lo dijo el Intendente de Calafate, que es kirchnerista y que está en el marco de una discusión en la Provincia del Chubut, de cómo hacen para recaudar más plata. Dice "tenemos que mirar, recaudar más macroeconómicamente. Hablemos de las mineras y las petroleras."

Ahora bien, Santa Cruz ya tiene dos sociedades megamineras, dos emprendimientos megamineros, en los que Santa Cruz es parte, porque dicen que se asoció FoMiCruz -la empresa provincial, que creo que se llama así-.

Santa Cruz ya renegó con PAE, Santa Cruz ya renegó con YPF. Dicen que tienen que aumentar la recaudación macrominera ya cuando se entregaron, ya cuando renegociaron, ya cuando no tienen nada para hacer. Sin embargo, hoy -lo dijo el propio Gobernador- les ingresa menos plata por la minería que por la coparticipación de la soja.

Presidente, hoy no se trata de una cuestión de banderas políticas ¿Sabe qué les conviene a estos sectores económicos que vienen detrás de las riquezas de las provincias, de los argentinos, pero especialmente de las

provincias?, que nos dividamos; estos sectores económicos que vienen...

- Aplausos en las barras.

...detrás de lo que tenemos, que se generen discusiones entre los que tenemos que defender el interés público, que no estemos unidos. Cuanto más divididos estemos, más fácil se meten y logran sus negocios.

Si nosotros tuviéramos un Estado Provincial que diga miren, nosotros vamos a levantar nuestras banderas, ésta es una cuestión de políticas de Estado, y el Estado tiene que ver cómo genera recursos, ¡recursos!, para cumplir las funciones que no está cumpliendo porque está quebrado, si ven una sociedad y un Estado unido -más allá de sus diferencias políticas-, no nos van a quebrar, no se nos va a meter nadie. Ahora, si nosotros perdemos el tiempo en politizar cada posición, o sea, si yo estoy a favor de algo es porque pertenezco al oficialismo o a la oposición, o si estoy en contra es porque pertenezco al oficialismo o a la oposición y no logramos ponernos de acuerdo, y se debate entre las cuatro paredes de un funcionario el futuro de la explotación de nuestros recursos naturales, ¿quién gana?, el que viene a hacer el negocio, el Estado seguramente que no.

Mire, Presidente, nosotros hemos discutido muchas veces en este ámbito cuestiones donde hay intereses sectoriales que son válidos y son legítimos. Por ejemplo, si yo me pusiera a discutir con el diputado Gómez, que él representa, evidentemente, a un sector interesado -legítimo- y él adopta una posición y yo adopto la mía, pero no pensando en el interés general sino en una posición, si se quiere, entre comillas, política, de mi partido, estaríamos horas discutiendo. Pero no discutiríamos de lo que es realmente importante, que es lo que nos une y nos identifica, en que todos coincidimos que queremos que a la Provincia le vaya bien. Él querrá que le vaya bien a su sector, yo querré que le vaya bien a mi sector político, el oficialismo y la oposición lo mismo. Lo que no se está discutiendo en la Provincia es cómo defendemos el interés que nos une y nos identifica, que es la Provincia del Chubut.

Presidente, acaba de entrar una nota que refleja esto que estoy expresando, donde no nos damos cuenta, o sí nos damos cuenta pero no hacemos lo que tenemos que hacer para impedirlo. Cuando nosotros nos equivocamos, unos pocos se hacen ricos y a nosotros nos dejan la pobreza. Hablo de Pan American Energy, acaba de entrar la nota -todos sabemos, todos la hemos leído- firmada por el ingeniero Oscar Prieto -que no conozco-, CEO y apoderado de Pan American Energy.

Yo me pregunté por qué presentó esta nota este señor que dice cosas tan interesadas -que tengo marcadas y que nos van a servir de mucho-, ¿por qué presenta la nota? Parece ser que el sábado hubo una reunión en Comodoro Rivadavia -me acabo de enterar, no

creo que haya sido secreta- en la que participaron el Intendente Di Pierro... que estoy esperando que acepte una discusión, porque él quería debatirlo públicamente y le dije bárbaro, vamos a debatir, qué mejor que debatir, él quiere asumir... —en ese momento asumía la defensa del marco regulatorio- y vamos a debatirlo, todavía estoy esperando la respuesta.

Pero como respuesta convoca a una reunión el sábado aparentemente donde estuvieron por lo que -me podrán desmentir- me han dicho, los diputados de Comodoro Rivadavia de esta Legislatura, el senador nacional Marcelo Guinle -que a veces parece mudo porque cuando tiene que hablar no habla-, quisiera saber qué dijo en esa reunión, el diputado nacional Mario Pais y no sé si alguien más; no sé si alguien más, no sé si los concejales... Ahora, de la reunión yo no me enteré, yo soy tan diputado de Comodoro Rivadavia como mis pares del Bloque Modelo Chubut, como el senador nacional, como el diputado nacional; y me interesan tanto los intereses de Comodoro Rivadavia y de la Provincia como a ellos, ahora se hace una reunión... Es más, alguien me dijo que hoy se iba a presentar un proyecto del marco regulatorio hidrocarburífero, o que Di Pierro les entregó a quienes participaron de esa reunión un modelo de proyecto hidrocarburífero, la verdad es que no me enteré.

No conozco los treinta o sesenta puntos que propuso Di Pierro en alguna otra reunión -de la que tampoco participé- con los concejales y los diputados, cosa que me parece bien, todo sirve. Lo que me parece mal es que haga en secreto, lo que me parece mal es que se partidice porque de esta división, señor Presidente ¿sabe quién gana?, Pan American Energy. Yo creo que la razón de Pan American Energy fue que se asustó... ¿Cómo puede ser el CEO éste que presenta esta nota? Algo pasó, algo escuchó. Mire le voy a decir algunas cosas que dice esta nota: “al respecto y sin efectuar en esta instancia cuestiones puntuales sobre la legitimidad del proyecto” —habla del marco regulatorio- “no podemos dejar de destacar que por el mismo se pretenden alterar aspectos sustanciales que hacen al desarrollo de la actividad hidrocarburífera con efectos locales, regionales y nacionales. Una norma provincial que vaya en contra de la Ley Nacional 17319 sería inválida e inconstitucional”. Se comió la Ley Corta, se comió el hecho de que cambiaron las reglas y de que la Provincia debe aplicar su política.

Pero está planteando que cualquier ley que afecte la Ley Nº 17319 que le recuerdo es una ley que no se logra modificar, que viene siendo reclamada su modificación por la federalización del recurso, dice que sería ilegal e inconstitucional. Ahora yo me pregunto —lo dice el CEO Oscar Prieto-, imagínese lo que va a decir la empresa minera si acá se aprueba una ley o un marco regulatorio que afecte la ley de promociones mineras. ¿Qué va a decir? Lo mismo que dice este CEO, que es ilegal e inconstitucional. Si esta Provincia quiere cobrar más de lo que permite la ley de promoción minera, ¿qué van a decir?, que es ilegal e inconstitucional, lo dice este hombre.

Mire, ni siquiera permite que avance la Provincia en la discusión, que ya está planteando la ilegalidad y la inconstitucionalidad, ni está presentado el proyecto y ya está planteando la ilegalidad.

¡Claro! Cómo no lo va a plantear si está chocho, ganó miles de millones de dólares; Bulgheroni, se llevó él —él solo, Bulgheroni solo se llevó de esta provincia —por no decir que la defraudó moralmente- tres mil cien millones de dólares cuando vendió la mitad de Bidas, tres mil cien millones se llevó a su casa, una plata que salió de la riqueza de Chubut y de Santa Cruz.

Claro que se van a oponer a que nosotros nos juntemos y digamos ¡bueno basta, basta de saqueos! Vamos a ver cómo hacemos para que el Estado empiece... para el Estado ¡los chubutenses!

empecemos a gozar de los beneficios de nuestros recursos.

Pero todo esto no termina ahí. Habla de Pan American Energy, de las enormes inversiones, del convenio que hay, de todo esto que se debe discutir. ¿Qué tenemos que hacer?, revisarlo.

El diputado Sotomayor presentó un proyecto de ley y esto tiene que ver con los incumplimientos de los deberes de funcionario, vamos a revisarlo. Bueno, tenemos que empezar a revisarlo porque, si no, este hombre nos va a ganar.

Por nuestra división o por no hacer lo que debemos hacer, se siguen llevando cientos de millones de dólares, una provincia que está fundida, donde tenemos -lo dijo Di Pierro- menos médicos que hace diez años, menos policías que hace diez años, el mismo hospital. No puede ser, no puede ser que se justifique la explotación de un recurso... Pero mucho más grave es que lo hagan en secreto, como si yo fuera un enemigo o los diputados que no son del Frente para la Victoria fueran enemigos, O que la sociedad fuera enemiga...

- Aplausos en las barras.

Esto es así, es lo que no puede hacer el funcionario, Presidente. ¡No puede ser! No puede ser que nos ninguneen de esa manera. Lo digo desde esta banca, si Di Pierro quiere sostenerlo, que lo haga en un debate publico, como corresponde, dando la cara, no entre las cuatro paredes de su despacho. ¿O qué quiere esconder?, ¿por qué no lo podemos debatir de cara a la sociedad?, ¿por qué tiene que haber un proyecto de desdoblamiento de marco regulatorio que esta Cámara no conoce? ¡Quiénes carajo son para jugar con el destino de los chubutenses de esa manera!...

- Expresiones y aplausos en las barras.

Presidente, mire, hablo de Néstor Di Pierro. Quiero aclarar por qué Néstor Di Pierro: porque es el Intendente de Comodoro. Es el Intendente que dice que vive, que tiene una ciudad triste, una ciudad que no tiene futuro. ¿Quién va a defender el destino en la zona sur de la provincia?, si no somos justamente quienes vivimos en la zona sur de la provincia. Pero no mirando solamente la zona sur de la provincia, ¡mirando la provincia!, porque esta Provincia vive de las regalías.

No puede ser que nos venga a decir el Intendente de Comodoro que él quiere renegociar los contratos para tener 400 millones de pesos más para Comodoro. Traduzcámoslo en dólares y va a ver que es un chiste. ¡Yo quiero tener miles de millones de dólares para el Chubut! Esto es lo que tenemos que buscar, no una migaja para que se la roben estos grandes empresarios; ¡se la roban!

- Expresiones y aplausos en las barras.

¡Se la roban! Presidente, mire cómo termina para que entienda por qué no nos podemos dividir. Lo firma este señor, que -antes de leer lo que voy a leer- dice: Pan American Energy LLC, sucursal argentina... ¡ni siquiera es una empresa argentina!, ya lo hemos dicho hasta el cansancio: Pan American Energy pertenece a los británicos y tiene su domicilio en Estados Unidos... ¡ni siquiera es argentina y se lleva nuestros recursos!

- Expresiones y aplausos en las barras.

Presidente, mire lo que dice este hombre, que se agarra de la letra de un contrato que tiene firmado con la Provincia. Voy a leer el párrafo porque demuestra la calaña de la que son algunos empresarios, ¡calaña! porque vienen a saquear, vienen a robar; no vienen a integrarse a una sociedad...

- Expresiones en las barras.

¡Por favor! No vienen a integrarse a la sociedad, para desarrollar la sociedad.

Mire lo que dice -lo firma este señor, el CEO de Pan American- : la Provincia tampoco puede válidamente pretender unilateralmente modificar las condiciones pactadas vía la aplicación de un nuevo marco regulatorio.

¿Quiere que le repita?: la Provincia tampoco puede válidamente pretender alterar unilateralmente las condiciones pactadas vía la aplicación de un marco regulatorio. Y menos aun cuando en el acuerdo que nos vincula -¡mire lo que viene!- se prevé que en aquellos casos en los que no se logre una solución satisfactoria de mutuo acuerdo, la compañía -no el Estado, no las partes, no la Provincia del Chubut, no la Argentina, no los chubutenses-, que es una sucursal de una empresa británica, podrá someter la cuestión a arbitraje de la cámara de comercio internacional.

Quiere decir que esta compañía...

- Expresiones en las barras.

Mire, si no nos ponemos de acuerdo con esta empresa que está explotando y lucrando con nuestros recursos, ¡ni siquiera lo vamos a poder dirimir en la Argentina! Ellos dicen que lo van a dirimir en la cámara de comercio internacional, en donde seguramente se sumaría un reclamo más a tantos que tiene la República Argentina. ¡Quién cornos nos va a defender en la cámara de comercio internacional!, ¿PAE nos va defender?

- Expresiones y aplausos en las barras.

Señor Presidente, mire lo que dice, prevé una amenaza. Dice: esperamos que en cualquier proyecto que se propicie se tome expresamente en cuenta tal situación. Nos dice: o se portan bien o los mandamos a Suiza o adonde esté la sede de la cámara de comercio internacional. ¡Ni siquiera por las leyes argentinas!

Hace poco, Presidente, escuchaba al Ministro De Vido pegarle duramente -creo que era en el tema de los bonos- a los que habían pactado jurisdicción extranjera. ¿Se acuerda de la deuda externa?, los trató, casi los llamó traidores a la Patria.

¿Esto qué es?, permitir que una empresa extranjera nos diga a nosotros, por una nota, que tenga el tupé de decirnos a nosotros, miren: no debatan nada, no modifiquen nada, porque yo estoy cómodo con la plata que me llevo; y si lo hacen, los mando a tribunales internacionales. ¿Esto qué es?...

- Expresiones y aplausos en las barras.

Esta empresa... mire... ¿Sabe qué necesitamos? Dos cosas para que esto no pase. Primero no dividírnos, no trabajar a oscuras. No digo que trabajen con la luz apagada pero sí a oscuras. O sea, que la sociedad no sepa, que no sepamos todos los sectores. Yo me considero tan chubutense como cualquiera de los que estaban en esa reunión. Y con todo el respeto y me considero en condiciones de defender los intereses como cualquiera. Lo que creo que no es bueno es hacerlo de espalda a la sociedad.

Entonces, si hay alguien que tiene un marco regulatorio nuevo ¡que venga y lo diga! Y que lo presente en este ámbito y que empecemos a debatirlo. Pero no solamente en el ámbito de este Parlamento ¡vamos a debates públicos!

- Expresiones y aplausos en las barras.

Vamos a decirle, Presidente, por qué entendemos y vamos a explicarle por qué entendemos que el marco con PAE ¡tiene que ser modificado! Y por qué, Presidente, los nuevos contratos petroleros que se pretenden negociar, no pueden ser en el marco del contrato con PAE. Si no vamos a terminar como Santa Cruz, después de que firmaron todos y que están fundidos, dicen "a ver cómo aumentamos la recaudación macroeconómica"; léase mineras y petroleras. Nosotros estamos a tiempo. Lo que no se puede...

Mire Presidente, podemos debatir, discutir y no opinar y tener opiniones distintas. Creo que lo que nadie quiere es ser ninguneado y ser ofendido. Si hay una reunión en Comodoro Rivadavia donde van todos los legisladores de Comodoro, hay que llamar a todos los comodorenses. ¿A qué tienen miedo? Que vayan ¿y qué? Que escuche ¿qué? ¿A qué tienen miedo? ¿A qué puedan opinar y perjudicar algún interés? ¿A que vayan los concejales de mi partido de Comodoro? Si van los concejales del Justicialismo ¿por qué no van a ir los concejales del Radicalismo? ¿De quién es la responsabilidad?

¿De quién es Intendente Di Pierro? ¿De los peronistas o de todos los comodorenses? ¿De quién es el Gobernador Buzzi? ¿De la gente del Frente para la Victoria o de todos los chubutenses? ¿Qué interés se debe buscar y se debe defender? El de todos los chubutenses, ¡dejémonos de joder!

Entonces, Presidente, antes de preocuparse y ocuparse de ver cómo se investiga a los jueces y se presiona a los jueces que son los que, en definitiva, tienen que resolver estas cuestiones cuando se plantean, las jurídicas, porque son esos jueces los que van a tener que defender a Chubut... Lo dice el CEO por acá. "No me jodan porque ya la Justicia me dio la razón". Lo que no es verdad, porque la Justicia en aquella cuestión, cuestionó el método pero nunca se introdujo en la cuestión de fondo.

Pero aunque hubiese sido cierto, pasó el tiempo y el Chubut, como cualquier sociedad democrática, republicana, que se precie de tal, tiene derecho a modificar, porque por encima del interés particular hay algo que es un valor republicano, está escrito en todas las leyes, en todos los libros, desde la primaria, la secundaria, hasta la Universidad, que es el interés público.

Por eso el Estado puede hacer cosas que un particular no puede hacer. Y el Estado si quiere, puede anular un contrato, -si le es perjudicial- y modificarlo para defender el interés público.

Por eso el Gobierno Nacional hizo lo que hizo con Aerolíneas, por eso el Gobierno Nacional hizo lo que hizo con Y.P.F.; ahora ¿por qué no se animan con esto?

Y yo no digo recurrir a los mismos hechos, a la misma metodología porque las consecuencias... Yo lo que digo es abramos la discusión, vamos a debatirlo y, si alguien quiere venir a debatirlo y discutirlo, que lo discuta. Conservemos todos los intereses, preservemos todos los intereses, pero que haya reuniones en Comodoro Rivadavia

donde no participe...

Es lo mismo que acá, si hiciera una reunión en la Provincia del Chubut y llamara solamente a un Bloque el Gobernador para decir qué va a hacer con el marco regulatorio, por ejemplo, ninguna al resto de la sociedad.

Presidente, es lo que quería expresar. Tengo muy guardada la nota y vuelvo a reiterar, el que tendría que estar dando la cara, defendiendo el desdoblamiento y los términos del marco regulatorio en esta Cámara ante todo es Néstor Di Piero.

Espero que lo haga, ¡que lo haga!, porque habla mucho y hace poco. Y a mí me gustaría que hiciera mucho por defender los intereses de los comodorenses, pero también contribuir a defender los intereses de los chubutenses.

Por ahora, gracias.

- Aplausos y expresiones en las barras.

- 13 -

BENEPLÁCITO POR PROYECTO DE DECLARACIÓN SOLICITADO POR LOS EX YPEFIANOS DE COMODORO RIVADAVIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, podríamos decir una de cal y una de arena para sopesar la cuestión.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, silencio, silencio, por favor!

SR. PETERSEN: Días atrás en esta Legislatura aprobamos un proyecto de Declaración solicitado por los ex ypefianos, de Comodoro Rivadavia, que se encontraban haciendo un reclamo de más de cuarenta días.

Bueno, fue escuchado ese reclamo por esta Cámara, se sacó un proyecto de declaración, al Ejecutivo para que tomara intervención.

Días pasados viajé a Comodoro Rivadavia y allí ellos nos han agradecido este gesto y además me han entregado 5.921 firmas que juntaron para ser entregadas al señor Gobernador, lo que haremos mañana o pasado mañana.

Lo importante de esto es que el mecanismo funcionó, es una solución para ellos porque en el día de hoy han logrado un acuerdo para encaminar su situación, han levantado su campamento y se han podido ir tranquilos a sus casas porque tendrían un principio de solución a partir de los próximos días. Esta vez algo ha funcionado.

-14-

CONSIDERACIONES SOBRE INFORME PRELIMINAR DE MULTA APLICADA A ALUAR POR 14 MILLONES DE DÓLARES

SR. PETERSEN: El otro tema, señor Presidente, es algo caro para mí. Cuando iniciamos aquí nuestra gestión el 10 de diciembre, a poco de iniciarla, comenzamos con un informe preliminar por una multa que se le había aplicado a ALUAR por 14 millones de dólares y que graciosamente se le había perdonado.

Ese informe preliminar, una vez terminado, luego de dos meses de trabajo juntando información, documentación y demás, fue acompañado por todos los diputados de nuestro Bloque del Frente para la Victoria y entregado en la Oficina Anticorrupción y en la Fiscalía de Estado.

Corrió un tiempo y desde la Oficina Anticorrupción surgió una opinión, no podía surgir un fallo porque éste lo tenía que hacer el Fiscal de Estado. El doctor Sánchez nos daba la razón en lo que opinábamos en este informe preliminar.

Posteriormente llega al Superior Tribunal, para que falle, otra multa a la empresa ALUAR por 150 mil pesos. El

Superior Tribunal termina dejándola también sin efecto -no importando si se contamina o no se contamina- por la inaplicabilidad de la ley, es decir no tenemos una ley aplicable para estas situaciones.

Luego de ello, al poco tiempo, el Fiscal de Estado tomó una determinación con respecto a la otra multa de 14 millones y se basó fundamentalmente en este fallo del Superior Tribunal. No hay una ley que permita sancionar a una empresa.

Esta situación es demasiado grave, señor Presidente, no tenemos una ley para sancionar una empresa cuando ha cometido alguna infracción ambiental, es tremendo. Pero más tremendo es todavía que el responsable del Ministerio Ambiental no ha reaccionado ante tal falencia en la ley, presentando un nuevo proyecto para ver qué va a hacer con respecto a esto.

Nosotros lo habíamos mencionado mucho antes porque hacíamos un paralelo con esto y la minería, la falta de medios técnicos y todo lo demás de lo que carecemos. Pero hoy también tenemos que decir que carecemos de elementos legales, señor Presidente, estamos en una orfandad casi absoluta.

- Aplausos en las barras.

Yo me llevo una gran preocupación de este año, señor Presidente: ¿cómo vamos a avanzar en cualquiera de estos temas si ni siquiera tenemos la posibilidad de, cuando alguien comete una irregularidad, poder sancionarlo? A menos que esta diferenciación sea para las grandes empresas y esta ley sí sea aplicable para los más pequeños, podría haber esa presunción.

Si el Superior Tribunal ha dicho esto, hay que ver si alguien apela ese fallo. Ésta sería la cuestión, palabras más, palabras menos, la inaplicabilidad de la ley, ¡gran preocupación! Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

- 15 -

REFERENCIAS A EMPRESAS MULTINACIONALES Y ALUSIÓN AL TEMA MALVINAS

SR. MONTES SEGOVIA: Gracias, compañero Presidente.

Quería referirme a las palabras del diputado Karamarko, pero luego tuve que escuchar el discurso del diputado Risso.

Tengo que reconocer que gran parte de las cosas que dijo son aceptables y acompañables porque en el fondo, cuando luchamos por los intereses de la Provincia, el interés público, lógicamente, no puedo estar en contra más allá de que pertenezca a otro partido. Creo que es muy importante seguir sabiendo y reconociendo cuáles son los verdaderos enemigos de esta Provincia, que son las empresas multinacionales que vienen a hacer su agosto y a lucrar contra nosotros.

- Expresiones en las barras.

Decía también que me ha sorprendido gratamente el diputado Karamarko porque tocó mi fibra, una de ellas, la más importante, porque se refirió a uno de los líderes del socialismo en la Argentina, quien fuera el primer diputado socialista de América en el año 1904. Y en el año 1937 planteó la necesidad de que en todas las escuelas públicas se conozca por qué las Islas Malvinas son argentinas.

La verdad es que, me sorprendió gratamente, porque hoy no es una fecha que nos convocara para hablar sobre el tema Malvinas, lo reconozco y agradezco. Quiero que me permita acompañar este proyecto porque la verdad me ha sorprendido gratamente y, como dije antes, quiero que me permita acompañar el proyecto. Gracias.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

- 16 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 245/12

SR. LIZURUME: Gracias, señor Presidente, nuestro Bloque va a presentar dos proyectos, uno de declaración y otro de resolución solicitando el tratamiento sobre tablas porque el próximo 13 de diciembre, pasado mañana, la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales del Honorable Senado de la Nación ha seleccionado el programa de desarrollo rural "De vuelta al campo" impulsado por la Municipalidad de Paso de Indios para otorgar el reconocimiento a la buena gestión municipal.

El citado programa está orientado a promover económica y socialmente a las familias de pequeños productores, minifundistas del Departamento de Paso de Indios en la meseta central teniendo como finalidad sostener la actividad productiva en el campo, afianzar el arraigo de la familia rural y mejorar sus condiciones de vida. El programa "De vuelta al campo" fue formulado e impulsado como una iniciativa de desarrollo local que surgió en el año 2004 a partir de la compleja situación que se vivía en la zona urbana y rural del Departamento de Paso de Indios.

Actualmente, después de casi siete años de esta intervención, se está camino a la autogestión del proceso productivo y comercial a través de la propia Cooperativa de Productores con positivas experiencias comerciales y productivas realizadas; un creciente grado de conciencia de la situación social y reconocimiento por parte de los mismos productores, de su propia capacidad para lograr el cambio como también la práctica de la organización democrática para la toma de decisiones.

No voy a abundar demasiado pero, por ejemplo, en el 2004 se entregaron 800 ovinos, en el 2006 se comercializa un conjunto de lana de 32 productores, se financia para mejorar los predios de 45 productores, se inaugura el galpón Centro de Acopios, se mejora la genética ovina y caprina, se formaliza la Cooperativa Limitada "De Vuelta al Campo" integrada por 19 productores y socios fundadores, se comercializa el conjunto de lana de 39 productores en el 2011 y en el 2012 el engorde conjunto de 200 ovinos prefinanciado por el Fondo Rotatorio en ejecución, equipamiento y alimento balanceado de la Ley Ovina y organización de comercialización de mohair en toda la meseta a través de la Cooperativa.

Por estas circunstancias porque creo que es un hecho importante que revaloriza y revitaliza la actividad de la mujer y del hombre de campo, solicito que la Cámara dé tratamiento sobre tablas a estos dos proyectos y, obviamente, los apruebe. Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá el proyecto de resolución que luego serán puesto a consideración de los señores diputados.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el programa "De Vuelta al Campo", impulsado por la Municipalidad de Paso de Indios, el cual recibiera el Reconocimiento a la Buena Gestión Municipal 2012 otorgado por el Honorable

Senado de la Nación.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 17 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 160/12

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá el proyecto de declaración.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial al programa "De Vuelta al Campo", impulsado por la Municipalidad de Paso de Indios que recibiera el Reconocimiento a la Buena Gestión Municipal 2012, otorgado por el Honorable Senado de la Nación.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA EN COMISIÓN

Ponemos la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Habiendo sido fundamentado, a consideración de los señores diputados el dictamen de Comisión del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

El dictamen de comisión del proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

La salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados el proyecto de resolución en primer término.

- Se vota.

Aprobado.

El de declaración.

- Se vota.

Quedan ambos proyectos aprobados.
Tiene la palabra el diputado García.

- 18 -

REFERENCIAS AL VACÍO LEGAL PROVINCIAL QUE NO PERMITE EJERCER SANCIONES A EMPRESAS

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Es una cuestión breve pero que no quiero dejarla pasar. Con respecto a lo que planteó el diputado Petersen, si la legislación provincial tiene algún vacío legal que no permite ejercer sanciones, sin que sea esto una falta de respeto, yo le recordaría al Superior Tribunal de Justicia que existen leyes nacionales. Es más, desde mi Bloque cuando sucedió eso y fueron esas declaraciones del Superior, asimismo había dicho que iba a enviar a este Poder su sugerencia para modificarlo, no envió nunca su sugerencia. Nosotros por nota les hicimos acordar y estamos ansiosos y ávidos de que nos desasnen para ver qué es lo que hay que modificar, pero resulta muy sintomático que siempre son las empresas de este poder económico las que quedan impunes.

Estamos hablando de una deuda y una multa que no se le puede imponer porque hay vacío legal en la legislación provincial. Invito a cualquier diputado que lea la legislación provincial, que encuentre dicho vacío pero por el principio de congruencia tiene que aplicar la legislación nacional. O sea, justamente al señor Cavanillas siempre le encuentran vacíos legales, tiene suerte el señor Madanes Quintanilla, tiene mucha suerte. Pasó con Argemofin, pasó con Argemur, cuando se quedaron con cuatrocientos millones de dólares del gobierno radical con el tema de los bonos y de las acciones clase C, pero qué pasa con ese señor, le encuentran vacíos legales, no se les puede imponer sanciones, no se le puede medir la contaminación porque los elementos son de ellos.

Me parece que es hora de que sinceremos un poco la discusión y que todos nos pongamos los pantalones largos. Fue muy sencillo para el Superior tirar toda la pelota acá, como si fuéramos una manga de ineptos, o no se

puede aplicar la legislación nacional, ¿Chubut dónde está? ¿No está dentro del concierto de país federal y la propia Constitución? No quiero abundar más porque éste es un tema de tratamiento, la nota la vamos a reiterar al Superior recordándole que seguimos esperando que nos envíe y que nos ayude a desasnarnos de cómo controlar ambientalmente a las empresas.

Pero sí hay una cuestión, este país en los últimos cuarenta años pasó de un estatismo que venía de los propios funcionarios soviéticos que existían en esa época y se asombraban porque habían aceiteras, había hoteles alojamientos en manos del Estado, al exceso brutal de privatizar lo que no se privatizó en el mundo, por ejemplo, espacios radioeléctricos y, por ejemplo, el correo. Ningún país privatizó el correo, ahora lo que el Estado no debe abandonar es el poder regulatorio y para eso el brazo de la Justicia es el que impone las regulaciones, y las regulaciones están inscriptas en la ley, si no las encuentran en la legislación del Chubut, que las busquen en la nacional. Nada más, gracias, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

- 19 -
RESOLUCIÓN N° 310/12

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De acuerdo a lo que hemos hablado en Labor Parlamentaria, hay una solicitud de prórroga del período de sesiones ordinarias, vamos a leer el proyecto para ponerlo a consideración de los señores diputados.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Prorrogar el actual período de sesiones ordinarias de esta Honorable Legislatura hasta el día 20 de diciembre de 2012.

Artículo 2°. Convocar a sesiones extraordinarias de prórroga para los días 18 y 20 de diciembre a las 17,00 y 10,00 horas respectivamente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Queda extendido el período de sesiones ordinarias.

- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da por finalizada la sesión. Gracias.

- Eran las 22:50.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Poder Legislativo

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 302/12 - H.L.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, las Versiones Taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 13 y 15 de noviembre de 2012.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de diciembre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
**Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut**

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
**Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut**

RESOLUCIÓN N° 303/12 - H.L.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones Nros, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, y 317/12 - P.H.L. dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referéndum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de diciembre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 304/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder una prórroga de diez (10) días hábiles, de acuerdo con lo solicitado mediante Nota N° 111/12 del Viceministro de Coordinación de Gabinete, para que el Subsecretario de Pesca dé respuesta al pedido de informes dispuesto mediante Resolución N° 265/12 - H.L., aprobada el día 30 de octubre del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de diciembre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 305/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la capacitación para docentes "Trovadores Patagónicos, un abordaje para leer y escuchar la música regional" y la realización del Primer Encuentro de Trovadores Patagónicos en Comodoro Rivadavia cierre del ciclo lectivo de dicha capacitación, a realizarse los días 13 y 14 de diciembre de 2012 en el Instituto Superior de Formación Docente Artística N° 806 de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de diciembre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 306/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la velada de boxeo a realizarse el día 19 de diciembre de 2012 en el Gimnasio Municipal N° 1 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de diciembre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

**Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut**

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo

**Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut**

RESOLUCIÓN N° 307/12 - H.L.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1°. Rechazar el veto total dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial mediante el Decreto N° 1883/12 al proyecto de ley sancionado por esta Legislatura el día 29 de noviembre de 2012, referido a la incorporación del artículo 55° ter a la Ley XVIII N° 32, de jubilación por tarea riesgosa para el personal que realice tareas de ese tipo en la Dirección de Impresiones Oficiales.

Artículo 2°. Insistir en la sanción del Proyecto de Ley General N° 193/12, por el que se incorpora el artículo 55° ter a la Ley XVIII N° 32, de jubilación por tarea riesgosa para el personal que realice tareas de ese tipo en la Dirección de Impresiones Oficiales.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de diciembre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

**Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut**

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo

**Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut**

RESOLUCIÓN N° 308/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la producción discográfica "Corazón de Patagonia" de la artista Gabriela Carel (Gabriela Capdeboscq).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de diciembre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 309/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el programa "De Vuelta al Campo", impulsado por la Municipalidad de Paso de Indios, el cual recibiera el Reconocimiento a la Buena Gestión Municipal 2012 otorgado por el Honorable Senado de la Nación.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de diciembre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo

**Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut**

RESOLUCIÓN N° 310/12 - H.L.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1°. Prorrogar el actual período de sesiones ordinarias de esta Honorable Legislatura hasta el día 20 de diciembre de 2012.

Artículo 2°. Convocar a sesiones ordinarias de prórroga para los días 18 y 20 de diciembre de 2012 a las 17:00 y a las 10:00 horas, respectivamente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de diciembre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

**Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut**

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo

**Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut**

DECLARACIÓN N° 118/12 - H.L.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la capacitación para docentes "Trovadores Patagónicos, un abordaje para leer y escuchar la música regional" y la realización del "Primer Encuentro de Trovadores Patagónicos en Comodoro Rivadavia", cierre del ciclo lectivo de

dicha capacitación, a realizarse los días 13 y 14 de diciembre de 2012 en el Instituto Superior de Formación Docente Artística N° 806 de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de diciembre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

**Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut**

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo

**Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut**

DECLARACIÓN N° 119/12 - H.L.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial al programa "De Vuelta al Campo", impulsado por la Municipalidad de Paso de Indios que recibiera el Reconocimiento a la Buena Gestión Municipal 2012, otorgado por el Honorable Senado de la Nación.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de diciembre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

**Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut**

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo

**Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut**